

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

DISCURSO DE INCORPORACIÓN DEL DOCTOR REINALDO ROJAS

TEMA:

DE LA ETNOHISTORIA DE LA ENCOMIENDA A LA HISTORIA SOCIAL DE LA “REGIÓN BARQUISIMETO” EN EL TIEMPO HISTÓRICO COLONIAL. UN ENSAYO DE EGO-HISTORIA

CARACAS, 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

*Son los frutos del trabajo intelectual
los que permiten apreciar las virtudes del método empleado
y la perduración de las contribuciones logradas*
Silvio Zavala

Introducción

La Academia Nacional de la Historia cumplió el pasado 28 de octubre de 2019, ciento treinta y un años de ininterrumpida labor, en un país donde la gran mayoría de las instituciones no sobreviven a sus fundadores. La Academia fue creada por Decreto del entonces Presidente de la República, doctor Juan Pablo Rojas Paúl, no contando entre sus miembros fundadores a ningún larense, ya que el académico don Telasco Mac Pherson, quien estuvo residenciado en Barquisimeto y fue autor del *Diccionario Histórico y Geográfico del Estado Lara*, era nativo de La Victoria. A esta ilustre corporación se incorporarán posteriormente como Individuos de Número don Lisandro Alvarado, José Gil Fortoul, Antonio Álamo, Carlos Felice Cardot, Blas Bruni Celli, Santiago Gerardo Suárez, Guillermo Morón, Francisco Jiménez Arráiz, Ermila Troconis de Veracochea, Ambrosio Perera, Luis Beltrán Guerrero y Manuel Caballero, sin contar a quienes – como nuestra actual Directora, la académica Carole Leal Curiel -, tienen ascendientes larenses. Con la excepción de don Guillermo Morón, que aún nos acompaña, el resto de académicos ya fallecidos vendrían a ser nuestros antecesores.

Quiero recordar, para refrescar la memoria de los presentes, que los académicos Antonio Álamo, Blas Bruni Celli, Carlos Felice Cardot y Guillermo Morón fueron directores de esta corporación, entre 1949 y 1953, el primero; entre 1978 y 1983, el segundo; entre 1983 y 1986, el tercero, año de su deceso; y entre 1986 y 1993, el cuarto. El doctor Antonio Álamo, el menos conocido por nosotros, fue un destacado escritor barquisimetano que se desempeñó en el periodismo y desarrolló estudios en el campo de la historia que le merecieron un sillón en esta Academia en una época en que no existía la carrera profesional del historiador pero sí intelectuales que, desde diversas profesiones y oficios,

desarrollaban estudios e investigaciones en este campo. Álamo, de la tradición intelectual y familiar del médico barquisimetano que reunió en su casa de Caracas a los promotores del 19 de Abril de 1810, fue doctor en Derecho, ocupó importantes cargos públicos y fue autor de múltiples estudios históricos, reunidos en su *Libro revuelto*, en dos volúmenes y cuyo discurso de incorporación a esta corporación fue una revisión comentada de las piezas oratorias que hasta ese momento se habían pronunciado en la Academia, buscando rescatar los planteamientos más significativos hechos por los académicos en 56 años de evolución de la institución.

Sólo recordar que don Blas Bruni Celli fue compilador y curador de la obra de los doctores José María Vargas y Adolfo Ernst; que don Carlos Felice Cardot, fue autor de esa importante obra que ahonda en la presencia de los holandeses en nuestra historia caribeña, *Curazao hispánico*, y que don Guillermo Morón, escribió una extensa *Historia de Venezuela*, traducida en varios idiomas, bastaría para hacernos una idea de que nuestros ilustres coterráneos han dado importantes contribuciones a la historiografía nacional y que no vinieron a “calentar una silla” sino a darle brillo intelectual a ésta centenaria corporación que hoy nos recibe.

Hoy, me corresponde ocupar el sillón que dejó vacante, por su lamentable desaparición física el 27 de febrero de 2018, el profesor Ramón Tovar López. Ese sillón se corresponde con la letra “H”, ocupada por primera vez, en 1888, por el militar, político y escritor falconiano, Jacinto Regino Pachano, biógrafo del mariscal Juan Crisóstomo Falcón y seguidamente por Ricardo Ovidio Limardo, quien por muerte no se incorporó, al igual que Heraclio Martín de la Guardia. Más tarde, el sillón lo ocuparán don Ángel César Rivas (1907-1930), quien fuera uno de nuestros primeros historiadores revisionistas de la historia colonial con su obra *Orígenes de la Independencia de Venezuela* (1901) y estudioso de la historia de la diplomacia venezolana; don Caracciolo Parra León (1930-1939), uno de nuestros primeros historiadores de la educación con sus obras *La instrucción en Caracas y Filosofía universitaria venezolana 1788-1821*, ampliamente documentada; don Cristóbal Benítez (1939-1945), catedrático de Sociología en la Universidad Central de Venezuela junto al olvidado maestro Carlos León, conferencista en la Escuela de Altos Estudios Sociales de París en 1928 y autor de un libro dedicado al estudio del pensamiento constitucional del Libertador Simón Bolívar; don José Nucete Sardi (1945-1972), tan conocido por su estudio biográfico acerca de la figura universal de Francisco de Miranda y traductor – junto a Eduardo Röhl - del tomo V° del *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, escrita por el sabio Alejandro de Humboldt, completando con ello, la tarea iniciada por don Lisandro Alvarado; don Oscar Beaujón (1973-1990) historiador de la medicina con obras emblemáticas como la *Biografía del Hospital Vargas* (1961) y *El Libertador enfermo* (1968). Y finalmente, nuestro antecesor, don Ramón Tovar López (1991-2018). La obra de estos historiadores me antecede y me ilumina. Trataré de estar a la altura de su legado. En este orden de ideas, ¿quién es el académico al que me corresponde darle continuidad en esta tradición intelectual iniciada en 1888?

PARTE I. ANTECEDENTES

1.- Nuestro antecesor: Académico Ramón Adolfo Tovar López

Ramón Adolfo Tovar López, nacido en Puerto Cabello el 11 de diciembre de 1923, de padre tocuayo, fue antes que nada un pedagogo, un educador formado en el campo de las ciencias históricas y geográficas en el antiguo Instituto Pedagógico Nacional (IPN), creado por decreto el 30 de septiembre de 1936 como Escuela Normal Superior. Este Instituto Pedagógico Nacional, por su condición de vanguardia pedagógica y científica, se transformó en el crisol de las ciencias tanto sociales como experimentales en aquella Venezuela que emerge de las catatumbas tras la muerte del “tirano liberal” Juan Vicente Gómez, como lo calificó Manuel Caballero, ya que en sus aulas se formarían los fundadores de las cátedras científicas modernas en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad de Los Andes, alrededor de figuras como Gustavo Brizuela, Ruth Lerner y Olinto Camacho en la Escuela de Medicina y en el Instituto de Medicina Experimental de la UCV. O el caso de Gonzalo Rincón Gutiérrez y Antonio Luis Cárdenas, fundadores de instituciones de investigación en la Facultad de Ciencias del alma mater merideña, uno como docente y el otro como egresado del IPN.

La trayectoria intelectual de Ramón Tovar López está inscrita en esa historia. Por ello, para acercarme a su legado, voy a partir de la “Promoción Juan Vicente González” de profesores en Historia y Geografía egresados del Instituto Pedagógico Nacional, en 1949, en la cual coinciden tres figuras de la historiografía nacional contemporánea: Guillermo Morón, Federico Brito Figueroa y Ramón Tovar, destacados intelectuales e investigadores en los campos de la Historia y la Geografía. ¿Quiénes fueron sus maestros en el oficio de Clío? Así los recuerda Federico Brito Figueroa:

El chileno Juan Gómez Millas, que formó parte de la primera misión chilena positiva en el Instituto Pedagógico; Luis Arozena, notable historiador, sobre todo en la Historia Clásica griega y romana; Pablo Vila, geógrafo; Juan David García Bacca, con respecto a la Metodología.

Y de los venezolanos, ¿quiénes destacan en su memoria?:

Héctor García Chuecos, que nos enseñó a tocar el documento; Augusto Mijares, con su concepción conservadora-liberal de la historia, pero muy meticuloso en cuanto a referencias; J.M. Siso Martínez; J.M. Alfaro Zamora...

Este testimonio lo recoge el historiador José Marcial Ramos Guédez en entrevista realizada al doctor Brito Figueroa en 1991. Por su parte, Ramón Tovar agrega a Luis Acosta Rodríguez, a quien recuerda muy especialmente por haberlos introducido en el estudio de la historiografía.

Ya egresados del Pedagógico Nacional, Morón irá a especializarse a Alemania y a España, llegando a ser el primer venezolano en graduarse de Doctor en Historia en la Universidad Nacional de Madrid, hoy Complutense, en 1954; Brito Figueroa irá a México a formarse como antropólogo e historiador bajo el magisterio de José Miranda, Wenceslao Roses y François Chevalier en la Escuela Nacional de Antropología e Historia; y Tovar irá a Francia a hacerse geógrafo al lado de figuras como Etienne Juillard, cuya obra *La vida rural en la llanura de la Baja Alsacia*, dice el propio Tovar “nos puso en la senda”. Pero

¿cuál senda? Veamos.

2.- Ramón Tovar y la escuela geográfica francesa

La ciudad de Estrasburgo, ubicada en las llanuras del bajo Rin y en la frontera entre Alemania y Francia, fue la sede, a partir del triunfo aliado en la Primera Guerra Mundial, de una universidad de vanguardia e innovación en los estudios de la Historia y la Geografía contemporánea. Como bien señala Karl Ferdinand Werner en su artículo “*Marc Bloch et la recherche historique allemande*”, después de la ocupación francesa de la Alsacia y la Lorena y la liberación en 1919 de Estrasburgo:

C'est la victoire sur l'Allemagne qui avait permis que soit implantée dans cette ville une université modèle, dotée d'une bibliothèque remarquable. Strasbourg, université à nouveau française avec la seule bibliothèque désormais nationale a côté de Paris et une jeune élite qui relève le défi, ayant très tôt sentiment profond qu'après cet effondrement d'un monde monarchique en Europe centrale, on ne pouvait plus faire la même histoire que celle que ce monde ancien avait pratiquée. Expérience intérieur, mais aussi certitude extérieur, avec une victoire sur les champs de bataille qui demande à être complétée par une victoire de la science et de l'esprit française.

Pues bien, es en esa universidad donde Marc Bloch y Lucien Febvre, jóvenes profesores de historia, fundaron en 1929 la revista *Annales d'Histoire économique et sociale*, contando, entre los miembros de su comité de redacción, con el geógrafo y profesor de la Sorbona Albert Demangeon, colaborador de Vidal de la Blache en su proyecto editorial *Géographie universelle*, que se publicará a partir de 1927 y autor del libro *Problemas de geografía humana*. Su participación en *Annales* no es, pues, un dato secundario. Para los fundadores de la denominada *École des Annales*, historia y geografía van de la mano.

Pero no es solo este espíritu de interdisciplinariedad lo que tempranamente se cultiva en Estrasburgo. Es que en esa misma universidad se va a desarrollar un núcleo de estudios geográficos centrado en el cultivo y proyección de la corriente vidaliana de la geografía francesa, en cuyas fuentes directas abrevará el joven Tovar cuando le toca viajar – con su título de Profesor del Instituto Pedagógico Nacional – a esta ciudad para realizar sus estudios de postgrado en Geografía y donde obtendrá su Diploma de Estudios Superiores, equivalente en ese momento al grado académico de doctor.

Como lo registra el propio Tovar en sus escritos, la década de los años sesenta fue un época de crisis epistemológica en el campo del conocimiento geográfico, ya que la Geografía se limitaba sólo a describir razonadamente la superficie del globo terráqueo, énfasis descriptivo que la convirtió en geomorfología, primero, para luego tomar el camino de la modelización teórica de los fenómenos naturales buscando prever su evolución en contextos complejos, que es la geomorfología aplicada; y la ruta interpretativa – como debe ser el propósito final de toda ciencia – hacia una eco-geografía, por su encuentro con la Ecología y su concepto central de ecosistema, clasificación que tomamos del geógrafo francés, catedrático de la Universidad de Estrasburgo, Jean Tricart, cuya obra *La epidermis de la tierra* conocimos y estudiamos en el Instituto

Pedagógico de Barquisimeto en nuestra época de alumnos del profesor Enrique Villareal, también formado en la corriente vidaliana de la geografía francesa.

Recordemos, que la separación entre una geografía física y una geografía humana ya había sido abordada por Paul Vidal de la Blache (1845-1918), fundador en 1891 de la revista *Annales de Géographie*, quien por su obra ha sido considerado el fundador de la Escuela Francesa de Geografía al aportar los fundamentos científicos de esta nueva disciplina en su libro *Tableau de la géographie de la France*, publicado en 1903 como primer tomo de la *Histoire de France*, obra monumental dirigida por el gran historiador de la escuela positivista francesa Ernest Lavisse, en 27 volúmenes.

Lavisse, además de ser profesor en la Sorbona y miembro de la Academia francesa, fue director de la Escuela Normal Superior (ENS) en 1904, donde se formaron eminentes historiadores del siglo XX como Marc Bloch, Lucien Febvre, Pierre Vilar y Jacques Le Goff, por señalar algunos de los más conocidos, todos ellos formados como profesores de Historia y Geografía en la *École Normale Supérieure*, en la emblemática rue de Ulm, de París.

Para entender mejor la significación de la ENS en la historia educativa, científica y cultural de Francia en el siglo XX, debemos recordar que esta institución fue creada por la Ley Paul Bert de 1879 con el propósito de formar los institutores de la nueva escuela republicana y hacer realidad el proyecto de una escuela primaria obligatoria, gratuita y laica. Como lo señalan los historiadores Compagnon y Thévenin en su libro *L'École et la société française*:

Deux écoles normales supérieures, Fontenay pour les filles (1880), Sait Cloud pour les garçons (1882) préparent les futurs professeurs d'écoles normale. Désormais les instituteurs devront être titulaires d'un brevet de capacité et d'un certificat d'aptitude pédagogique (CAP).

Para egresar de la Normal Superior se debía obtener un diploma expedido por el Estado francés después de aprobado un examen en el campo disciplinario de las ciencias, a fin de dominar los contenidos a enseñar, y aprobar una capacitación pedagógica para saber comunicar al niño, al infante, los conocimientos necesarios para su formación intelectual.

Se trata, en consecuencia, de formar un docente preparado para asumir esa noble tarea de liberación del espíritu humano que el ministro Jules Ferry le pide a los egresados de la *École Normale Supérieure*. Maestros republicanos para una educación laica, libre de todo dogma religioso y levantada sobre las bases de la ciencia y la razón. A partir de allí, es que podemos apreciar y valorar en el tiempo esas dos líneas maestras con las que se va a constituir la tradición normalista de la educación francesa en la formación de institutores para la escuela primaria, y profesores para la educación secundaria.

En el caso venezolano, el decreto guzmancista del 27 de junio de 1870 sobre "Instrucción Primaria, Gratuita y Obligatoria", forjado en la atmósfera de aquel espíritu republicano, fue todo un avance doctrinario que prácticamente se quedó en la declaración legislativa. Como todos sabemos, nuestra educación normalista, fundada con el Decreto N° 2.008 de 9 de noviembre de 1876, ha sido una lamentable muestra de improvisación y discontinuidad y la Escuela Normal Superior sólo aparecerá de manera definitiva, como Instituto Pedagógico

Nacional, en 1936. Sin embargo, la nueva institución impulsada por don Mariano Picón Salas con el concurso de la primera misión educativa chilena, nacerá y se desarrollará con el espíritu de aquellos principios de la Escuela Nueva, imbuida en la ambición de formar al hombre y al ciudadano de la nueva república en un ambiente científico y de profundo sentido democrático.

Pues bien, es en esa tradición intelectual y con esos valores institucionales, que se formará nuestro ilustre académico, maestro y antecesor, profesor Ramón Tovar, y junto a él, ya lo dijimos, Federico Brito Figueroa y Guillermo Morón. Tres nombres, tres educadores, tres historiadores cuya obra y magisterio iluminan el camino a seguir. Esta doble formación - pedagógica y científica - recibida por el joven Ramón Tovar en el Instituto Pedagógico Nacional, es lo que lo llevará a impulsar en nuestro país su propuesta interdisciplinaria y didáctica del enfoque geohistórico, heredera de la Geografía de los orígenes que conoció, estudió y en cuyas fuentes directas se formó en Estrasburgo. Para Vidal de la Blache, nos recuerda Tovar:

El ser geográfico de una comunidad no viene jamás dado de antemano por la naturaleza. (...) es el producto de la actividad del hombre, que le confiere la unidad a materiales que por sí mismos no disponen en lo más mínimo de ella.

Por ello, para Juillard y su discípulo Ramón Tovar, la geografía es una ciencia social e histórica, ya que lo geográfico es una producción antrópica, en la medida que el espacio donde se ha desenvuelto y se desenvuelve todo conjunto social, es su creación, sujeta necesariamente a “condiciones históricas dadas.” La tesis doctoral de Juillard, que Tovar califica de obra magistral, es una aplicación de ese enfoque y su título señala una problemática que va más allá del estudio de un territorio como espacio natural. La vida rural en la llanura de la Baja Alsacia, es el título de la investigación de Juillard. Y es a través de su lectura y de la formación recibida, que Tovar alcanza este descubrimiento que lo ilumina. Estas son sus palabras:

Accedimos a esta realidad estructural, en la oportunidad que aplicáramos el «método de los conjuntos» en la investigación que emprendimos como requisito de grado en la Universidad de Estrasburgo (hoy Louis Pasteur) a fines de la década de los cincuenta. Adoptamos el concepto «permutación» en virtud de la operación del mismo nombre que al contemplar el posible «cambio de posición del elemento (permuta) esto conlleva, cambio del conjunto (del todo).

He aquí el núcleo central, epistémico, del enfoque geohistórico propuesto por Tovar, el cual iluminó la postulación de la denominada por nosotros Región Barquisimeto en el tiempo histórico colonial, expuesta en nuestra tesis doctoral en historia dirigida por Federico Brito Figueroa y evaluada por Ramón Tovar López, como parte del jurado examinador, en la ilustre Universidad Santa María. Esta tesis fue publicada en 1995 por la Academia Nacional de la Historia y fue merecedora del Premio Continental de Historia Colonial de América “Silvio Zavala”, que otorga el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) con sede en México, ese mismo año, “por el acierto de sus reflexiones teórico-

metodológicas del complejo y riguroso trabajo empírico de un espacio histórico regional”.

Este *carrefour* intelectual, rica encrucijada de disciplinas, es el que converge en mi formación de historiador de oficio, bajo las influencias de Federico Brito Figueroa y Miguel Acosta Saignes, por el lado de la Antropología y la Historia; y de Ramón Tovar López, por el lado de la Geografía, mientras la obra monumental de otro gran geógrafo e historiador, el académico Pedro Cunill Grau, ha sido para mis estudios sobre los procesos regionales de poblamiento en Venezuela, una referencia fundamental.

Permítaseme reflexionar sobre esta formación recibida, en un ejercicio de ego-historia, a la manera como el gran historiador francés Pierre Nora lo propuso en su obra *Ensayos de ego-historia*, a destacadas figuras de nuestro oficio como Maurice Agulhon, George Duby, Jacques Le Goff, entre otros, invitados a verse a sí mismos, como objetos de estudio, en cuanto a las influencias recibidas en su itinerario profesional, a su manera de escribir la historia, dilucidando ese vínculo entre la historia que, en términos generales, se ha escrito y la historia que cada historiador – a título individual - ha elaborado, buscando con ello reflexionar sobre el oficio a partir de un ejercicio de autoconciencia histórica.

3.- Lo geográfico en nuestra formación de historiador

Nuestra formación en el oficio de la Historia, como arte de escribir y disciplina de investigación científica, se ha nutrido de las enseñanzas y del diálogo con quienes nos introdujeron en el pensar histórico. Quiero recordar, en este momento solemne, a Álvaro Sánchez Murillo, ingeniero naval, economista y planificador universitario colombiano, quien despertó tempranamente en mí el interés por el estudio disciplinado, metódico y, a la vez filosófico, de la Historia; a Miguel Acosta Saignes, ejemplo de equilibrio entre el científico y el político, mediado por la conciencia ética; a Federico Brito Figueroa, tutor de mis investigaciones académicas y forjador de mi condición de historiador de oficio; a Ramón Tovar López, maestro en el pensar sistémico y modelo en el quehacer pedagógico. Y a mis profesores del Instituto Pedagógico de Barquisimeto, Lucila Mujica de Asuaje y Enrique Villareal. Con ellos, personalmente o a través del estudio de su obra, el diálogo ha sido permanente, especialmente, en el ámbito de mi formación pedagógica, que es donde se debe ubicar mi condición profesional de origen, como quien va tras la búsqueda de una tradición sembrada en mi hogar por las educadoras Manuela Duin y María Modesta Rojas, mi madre.

Efectivamente, esta sensibilidad por el estudio de la dimensión espacial de los fenómenos históricos, es uno de los valores recibidos por quienes se formaron en el antiguo Instituto Pedagógico Nacional, gracias a la presencia, en obra y magisterio, del profesor Pablo Vila, discípulo de Vidal de La Blache. Y, en nuestro caso, en el Pedagógico de Barquisimeto, de los profesores Indalecio Cacique y Enrique Villareal, ambos formados en Francia.

Por ello, no es un hecho fortuito que uno de los primeros libros del historiador Federico Brito Figueroa, condiscípulo de Tovar, lleve por título *Visión geográfica, económica y humana del estado Yaracuy*, editado por Ávila Gráfica en 1951, y redactado en conjunto con el doctor Manuel Álvarez para su utilización en las cátedras de Historia de Venezuela y Geografía de Venezuela, que ambos

dictaban en el Liceo Arístides Rojas, en San Felipe. Tampoco puede ser extraño que un geógrafo como Ramón Tovar haya ingresado como Individuo de Número a esta Academia Nacional de la Historia, ya que su obra cabalga entre las dimensiones del tiempo y del espacio, diacronía y sincronía, fundamentos del enfoque geohistórico.

En este sentido, formado también en un Instituto Pedagógico, el de Barquisimeto, nuestros profesores nos fueron conduciendo hacia lo que hoy somos: historiadores de oficio, formados en esas dos fuentes de la tradición historiográfica francesa de los Annales: la escuela durkheimniana de sociología y la escuela geográfica de Vidal de la Blache. Traigamos al presente estos principios fundantes de la corriente historiográfica que cultivamos y que hemos difundido como historia social, entendida como historia síntesis e historia total.

En el prefacio del primer volumen de la revista *El año sociológico* (1896-1897), Emilio Durkheim señalaba que aunque “son raros los historiadores que se interesan por las investigaciones de los sociólogos y sienten que les conciernen...” es evidente que “la historia no puede ser una ciencia más que en la medida en que explica, y no se puede explicar más que comparando.” En aquella segunda mitad del siglo XIX, la historiografía francesa la dominaban figuras de alto vuelo intelectual como Hipolite Taine, Foustel de Coulanges y Ernest Renan, autores de la *Histoire de la littérature anglais* (1863), de *La cité Antique* (1863) y de la *Vie de Jésus* (1864), respectivamente.

Pues bien, la historiografía annalista será desde sus orígenes comparativista y, por ende, su visión de una historia social es la de una sociología histórica, tal como lo destacan historiadores españoles como Santos Juliá en su *Historia social/ sociología histórica* o Julián Casanova en su libro *La historia social y los historiadores*. Así lo acota, por ejemplo, Santos Juliá:

Pues, en efecto, si Durkheim había abogado ya desde *L'Anne Sociologique* por un estrechamiento de lazos entre sociología e historia, sería un joven durkheimiano, François Simiand, quien propondría desde la *Revue de Synthèse Historique*, pocos años después, la sustitución «de una práctica empírica, mal razonada, por un método reflejo y verdaderamente crítico» y emprendería, polemizando con Seignobos y Langlois, una crítica global de la historia que él llamaba «historizante», y que nosotros hemos adquirido la costumbre de llamar positivista.

En cuanto al legado vidaliano, el propio Lucien Febvre lo afirma en su primera obra, por cierto de carácter geográfico, cuyo título es *La terre et l'évolution humaine*, publicada en 1922. Allí, el autor de la tesis del “posibilismo geográfico”, afirma que en cierta medida es la geografía vidaliana la que ha engendrado la historia de los Anales. Y ¿qué recuerda Febvre de aquel maestro que dictó cátedra y fundó escuela en *l'École Normale Supérieure*?:

Le fécond recueil des Annales de géographie (depuis 1891). Surtout un esprit, qui se répand par l'enseignement à l'École Normale Supérieure (1877-1989), puis à la Sorbonne : esprit de libre recherche, de souple et vivante investigation – celui d'un éveilleur de vocations et non d'un répétiteur de catéchisme.

A estas dos fuentes y a estos dos maestros, Durkheim y La Blache, es necesario agregar a Henri Berr en la fundamentación teórica de la nueva historia annalista como una ciencia de síntesis. Berr, fundador en 1931 de la *Revue de synthèse historique* fue además autor de un libro, que fue su tesis doctoral, intitulada: *La synthèse des connaissances de l'histoire, essai sur l'avenir de la philosophie*, publicada en 1911. Allí demanda la construcción de una ciencia nueva, a partir de la integración de la sociología y la historia y que sea, a la vez, especulativa y práctica, retrospectiva e ideal. Berr la denomina, síntesis histórica.

Pero no sólo allí quedó la contribución de Berr a esta nueva ciencia del futuro, ciencia en construcción, como la calificaría Pierre Vilar más adelante, en sus reflexiones teóricas sobre la historia total y el aporte de Marx a la Ciencia de la Historia. Como editor, Berr fue el promotor de una colección de monografías de historia regional que debían ser el modelo de lo que denominó la síntesis erudita, así planteada:

La synthèse érudite est soumise à ses conditions : que toute affirmation y soit accompagnée de preuves, que toute ignorance y soit avouée, que tout doute y soit formulé, que toute hypothèse y soit énoncée comme hypothèse.

Ahora bien, por el lado de la geografía, la influencia vidaliana en los fundadores de Annales estimula la redacción de dos obras que abren sendos caminos de investigación: en Febvre, motiva la elaboración de una monografía de historia regional sobre el Franco Condado en el tiempo del reinado de Felipe II, obra clásica – según Fernand Braudel – que se afirma en su riqueza y en su sorprendente precocidad como un modelo de historia regional, investigación presentada como tesis doctoral en Letras, en la Sorbona, y publicada en 1912 cuando su autor contaba apenas con treinta y tres años de edad.

En esta obra pionera, el estudio del espacio geográfico y la descripción del territorio del que hace gala Febvre, no son el objeto principal de su investigación sino el Franco Condado, entendido como una individualidad política, como “*une personne historique collective, trouvant dans un État son expression politique.*” Para llegar a ello, el autor nos coloca en la dinámica de la relación entre las fuerzas naturales y las fuerzas humanas que hicieron posible el surgimiento de la Franche-Comté como realidad política y como especificidad histórica en la Francia del siglo XVII.

En Marc Bloch, las nociones de espacio y territorio van a estar presentes en sus estudios sobre la historia rural francesa, investigaciones reunidas en su libro *Les caractères originaux de l'histoire rurale française*, publicado en 1931 y en el que domina el enfoque comparativo de las prácticas agrícolas en su contexto europeo, el estudio del suelo y de su ocupación con fines agrícolas, y el análisis de la organización del espacio y de la sociedad rural, como un todo.

Como señala Pierre Toubert en el prefacio a la edición francesa de este libro, Bloch fue inducido al estudio del espacio más bien por aquellas investigaciones llevadas a cabo por geógrafos que como Phillipe Arbos se dedicaron a estudiar la vida pastoral en los Alpes franceses para establecer su posible relación con las formas antiguas de la agricultura. Es decir, geógrafos

interesados en el estudio de los modos de vida rural, en el tiempo y en el espacio.

Arbos propone en su estudio la noción de “genero de vida” alpino. No olvidemos que Bloch había redactado en 1913, un estudio sobre *l’Ile-de-France* que, va a ser diferente a los enfoques e intereses que se aprecian en *Les caractères*, donde el objeto de estudio son las civilizaciones agrarias, estudiadas a partir del análisis de los paisajes, las formas de ocupación del suelo y del hábitat, todas ellas concebidas como el producto de las interacciones entre el medio y el estado de las técnicas y de las fuerzas productivas propias a cada sociedad rural.

Al llegar, pues, a nuestros estudios de postgrado en Historia, íbamos a entrar de lleno en una tradición que aún nos alimenta: la denominada escuela de los Annales, entendida – siguiendo a Georg G. Iggers - más como una actitud, como un *esprit* que invita a buscar nuevos métodos y enfoques de investigación que como una doctrina, la cual ya habíamos conocido en forma introductoria en nuestros estudios en el Instituto Pedagógico de Barquisimeto, a través de la cátedra de Filosofía de la Historia que administraba el profesor Heraclio Zaraza. Esta corriente historiográfica viene a ser dominante en el enfoque propuesto por Federico Brito Figueroa para la formación de historiadores en el nivel de postgrado en la Universidad Santa María, en especial, a través de estudio de las obras de Marc Bloch y Pierre Vilar.

Y la escuela geográfica francesa, que si bien también habíamos conocido en nuestros estudios en el Pedagógico de Barquisimeto, en la cátedra de Geomorfología conducida por el profesor Enrique Villarreal, la asumimos en profundidad de la mano del profesor Ramón Tovar cuando cursamos su seminario de doctorado sobre el Enfoque Geohistórico, también en la Universidad Santa María.

PARTE II

ETNOHISTORIA DE LA ENCOMIENDA Y FORMACIÓN DE LA “REGIÓN BARQUISIMETO” EN EL TIEMPO HISTÓRICO COLONIAL

1.- Introducción

Con estos antecedentes, nuestra disertación para ingresar a esta ilustre corporación le hemos intitulado: “De la etnohistoria de la Encomienda a la formación de la ‘región Barquisimeto’ en el tiempo histórico colonial”, ya que nuestros estudios históricos se han desarrollado entre las coordenadas teóricas y epistemológicas de la Antropología, la Sociología, la Economía y la Historia, por un lado, en un ejercicio que nos llevó a la etno-historia bajo la dirección del doctor Miguel Acosta Saignes y a la demografía histórica, motivado por los estudios del doctor Federico Brito Figueroa. Y por el otro, a transitar de la geografía regional vidaliana a la geohistoria, primero como estructura de larga duración aplicada por Fernand Braudel en su obra clásica *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, confrontando aquella noción estructural braudeliana con el enfoque epistemológico de la geohistoria propuesta por Ramón Tovar, viviendo con ello un extraordinario aprendizaje

entre estas dos escuelas de pensamiento, representadas en nuestro país por estos dos grandes maestros que hoy exaltamos en esta alta tribuna de la academia venezolana: Federico Brito Figueroa y Ramón Tovar López. Todas esas influencias me llevaron a trabajar la Historia, no sólo desde una perspectiva de totalidad, sino como una relación entre el todo y las partes. Permítanme reflexionar – aunque sea brevemente – sobre esta visión holística de la investigación histórica.

2.- La historia social como historia total o historia síntesis

Es, en ese marco de influencias y reflexiones hechas en el proceso mismo de la investigación concreta, que nos atrevimos a reconstruir teóricamente y a proponer metodológicamente el paradigma un poco relegado y hasta olvidado por la super especialización disciplinaria, de una historia total, de una historia global o historia síntesis para el estudio de una región venezolana, propuesta epistemológica que postulamos con el título de historia social, diferente a la historia de las estructuras, de las instituciones o de los procesos sociales.

Ese es el itinerario de nuestras investigaciones académicas en el campo de la historia, ruta que tiene como hitos, un primer acercamiento al objeto de estudio en los artículos “Población y economía en Barquisimeto colonial (1530-1800)”, publicado en 1983, en la *Revista Universitaria de Historia*, editada por la Universidad Santa María; “Comunidades indígenas en Barquisimeto, siglo XVI”, publicada en 1986 por el *Boletín de la Sociedad Venezolana de Arqueólogos*; y “Espacio, población y economía en la región Barquisimeto, provincia de Venezuela (1530-1810)”, publicado en 1990 en la revista *Estudios de Historia Social y Económica de América*, de la Universidad de Alcalá de Henares, España.

Allí están planteados los problemas, las hipótesis y las categorías que vamos a desarrollar en nuestras libros dedicados al estudio de la “región Barquisimeto”: *El régimen de la encomienda en Barquisimeto colonial* (1992), *Historia social de la “región Barquisimeto” en el tiempo histórico colonial* (1995), *La economía de Lara en cinco siglos* (1998), *De Variquecemeto a Barquisimeto. Siete estudios históricos* (2002) y *La Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Una historia de cincuenta años* (2012).

Pero es en nuestro libro *Historia Social de la “región Barquisimeto” en el tiempo histórico colonial*, donde presentamos nuestra propuesta de historia total, noción o categoría que reconstruimos y formulamos a partir de tres autores: Carlos Marx y su concepto de la totalidad concreta, “como totalidad del pensamiento, como un concreto del pensamiento”, a la que se accede por vía de la abstracción, tal como la define en su opúsculo *El método de la economía política*; Marc Bloch, que al postular en su obra *Apologie pour la histoire* a la historia como la ciencia de los hombres en el tiempo – hombres en sentido antropológico, no de género – rastrea desde Michelet esa necesaria visión de conjunto, de totalidad, que debe tener el historiador acerca de la materia que estudia y sobre lo cual nos recuerda que una civilización no tiene nada de rompecabezas mecánicamente ajustado, por lo que el estudio de los fragmentos por separado no dará el conocimiento del conjunto y menos el conocimiento de los mismos fragmentos.

Y finalmente, Pierre Vilar, para quien la noción de una historia total no es decir todo sobre todo, sino “decir aquello de que depende el todo y lo que

depende del todo” , invitándonos a cultivar una ciencia de las sociedades en movimiento “que sea a la vez coherente, gracias a un esquema teórico sólido y común, total, es decir, capaz de no dejar fuera de su jurisdicción ningún terreno de análisis útil, y finalmente, dinámica pues, no siendo eterna ninguna estabilidad, nada más útil que descubrir el principio de los cambios”.

Ahora bien, ¿cuál fue el camino tomado para llegar a esa totalidad? Braudel propuso en su monumental estudio sobre *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* la vía de la superposición de temporalidades que se diferencian por su permanencia: larga, mediana y corta duración, no sin antes advertir la necesaria interdisciplinariedad que se requiere para alcanzar “una reconstrucción del pasado captado en toda su amplitud y en toda su complejidad”, ambición de totalidad que lo llevó a organizar su investigación en base a tres dimensiones, que son las tres partes que componen su libro, a saber:

I) Una historia casi inmóvil, que es la historia de las relaciones del hombre con el medio que lo rodea. II) Por encima de esa dimensión que denomina “La influencia del medio ambiente”, aparece una historia de ritmo lento, que es la historia de las estructuras sociales, que para él es la historia social de los grupos y las agrupaciones y III) la historia de los acontecimientos, historia cortada a la medida del individuo y que es la historia tradicional, de las oscilaciones breves, rápidas y nerviosas con las que se alimentan los libros de historia política.

En nuestro caso, nos orientamos por Vilar, quien propone descomponer desde una perspectiva a la vez diacrónica y sincrónica los hechos de masa, los hechos institucionales y los acontecimientos, tomando de los primeros la masa poblacional (demografía), la de bienes (economía) y la de pensamientos y creencias (mentalidades). Lo diacrónico lo encontramos en la idea de proceso histórico, y lo sincrónico en los “presentes geohistóricos” que reconstruimos para 1530 y 1780. La herramienta conceptual que utilizamos fue la noción de estructura, la cual nos permitió abordar los niveles de análisis geo-espacial, poblacional, social, económico, político y cultural de la región.

En términos diacrónicos se trata del espacio caquetío de Variquecemeto en 1530; del espacio colonial de explotación del oro de Buría que motivó la fundación de la Nueva Segovia de Barquisimeto en 1552, en cuyos valles creció desde finales del siglo XVII el cacao que permitió la fundación de San Felipe el Fuerte en el siglo XVIII, y en sus montañas se extendió en la segunda mitad del siglo XIX el café, precioso fruto que vino a buscar para su exportación el Ferrocarril Bolívar de principios del siglo XX, acontecimiento que transformó a la ciudad de Barquisimeto en el puerto interior del centrooccidente venezolano. Esa misma ciudad, que el Estado venezolano se propuso transformar en una ciudad industrial en la sexta década del siglo XX y que es hoy la metrópoli de un vasto espacio de intercambios económicos que supera las entidades que la constituyeron como región-plan en 1968: los estados Lara, Falcón, Portuguesa y Yaracuy.

Pero más allá de estas diferentes especializaciones productivas, Barquisimeto es, fundamentalmente, una tierra de encuentros y un lugar de intercambios múltiples a lo largo de la historia, lo cual ha generado un gentilicio que ha vivido del trabajo y una cultura para la cooperación y la creación artística

e intelectual reconocida nacional e internacionalmente.

Nuestro “descubrimiento” de Barquisimeto como objeto de estudio no ha culminado. Pero tampoco ha disminuido la ambición de comprensión histórica del ser, del hacer y del pensar venezolanos, en su contexto latinoamericano y mundial, y en los tiempos de la corta, mediana y larga duración, en un ejercicio permanente de historia y prospectiva. Por eso, nunca nos ha animado la postulación de algún regionalismo extremo, ni la formulación de identidades particulares, sean estas territoriales, raciales, clasistas o religiosas que nos separen del conjunto que es, al final de todo, nuestra pertenencia al género humano. Pero, ¿por dónde comenzamos y por qué la Encomienda?

El estudio documental de la población y la economía de Barquisimeto en el siglo XVI nos colocó en la senda al develarnos la importancia de una institución española en el proceso concreto de ocupación del territorio aborígen pre-colonial existente en la región, el dominio sobre el territorio y sobre la población autóctona y la organización de la sociedad colonial: la institución de la Encomienda. Ese ha sido nuestro “hilo de Ariadna”. ¿Cómo estudiamos esta institución colonial y cuál ha sido el método desarrollado en nuestros estudios?

3.- La Encomienda vista desde los marcos de la historia documental

La Encomienda fue una de las instituciones de la legislación indiana que surgió en el proceso de colonización que España llevó a cabo en América entre los siglos XVI y XVIII. Por ello, no puede estudiarse como una institución hecha en España que simplemente se aplicó en nuestra realidad sino, más bien, como un vector de fuerza en el proceso de dominio colonial en América, que tuvo su resistencia, y por eso, se fue haciendo en el mismo conflicto entre españoles e indígenas, entre dominantes y dominados, como un mecanismo de instauración del nuevo poder colonial.

Su origen jurídico lo encontramos en la España de la Reconquista, cuando los moros y sus tierras quedaban bajo la administración de un español privilegiado. Al pasar a América, sin embargo, ambos factores cambiaron ya que la Encomienda Indiana nunca implicará jurisdicción sobre el indio, teóricamente considerado como un vasallo libre, ni tampoco posesión y propiedad sobre la tierra. Y esa es su historia en América: una figura jurídica que se irá constituyendo progresivamente en el proceso colonizador, en el triple conflicto de intereses que caracteriza la colonización hispana en América: el indígena encomendado, el colono encomendero y el Rey.

Por ello, en América, su origen estará estrechamente vinculado a las primeras formas de explotación del trabajo indígena que empiezan con la imposición del régimen de esclavitud que el propio Cristóbal Colón inaugura en las Antillas. Como se sabe, el almirante envió en 1493 a España los primeros esclavos indios y propuso a la Corona de Castilla establecer un tráfico regular que más tarde fue denunciado por los dominicos como un acto de genocidio que tuvo, en figuras como fray Bartolomé de las Casas, a una de sus principales voces de reclamo.

En la Real Cédula de 20 de junio de 1500, se condena la esclavitud del indígena que Colón había impuesto en las islas por él descubiertas y se declara que los indios – palabra que ya es un error y una paradoja – debían ser considerados vasallos libres de la Corona de Castilla. Sin embargo, se dejó

abierta como excepción la esclavitud por justa guerra, con base en los principios de dominio real sobre las tierras descubiertas que el jurista Juan López de Palacios Rubio transformó en 1512, a través de la figura del Requerimiento, en una guerra de exterminio contra aquellas poblaciones indígenas que no se sometieran por su propia voluntad al dominio monárquico y asumieran para sí los preceptos de la religión católica.

Esta polémica se conoce en la historia de España como la controversia sobre los justos títulos cuyo punto de partida fue el reconocimiento, por parte de la Corona de Castilla, de que su dominio sobre los territorios descubiertos era una concesión pontificia que involucraba, además, el trato que debía dársele a las poblaciones que allí habitaban. No olvidemos, que fueron las bulas de 1493 las que tempranamente convirtieron a los reyes de Castilla – y luego de España – en reyes de las Indias, ya que la relación entre el poder monárquico de los reyes católicos y la autoridad religiosa del papado era tan estrecha que una legitimaba a la otra.

Pues bien, en relación al debate sobre el tratamiento que se debía dar al indio, para el grupo de juristas encabezados por Juan López de Palacios Rubios, fray Matías de Paz y fray Bernardo de Mesa, la validez de aquellos títulos podían basarse en las doctrinas de la Edad Media, a partir de la condición irracional del indio; mientras que fray Antonio de Montesinos proclamaba en un sermón de finales de 1511, en La Española – isla hoy dividida entre República Dominicana y Haití–, que los naturales debían ser considerados seres humanos racionales.

En el primer caso, el Requerimiento de Palacios Rubios expresa ese espíritu dominador y anti-humanístico que impregnó, desde un principio, la empresa colonizadora de España en América. Su argumento parte de la idea que las Indias fueron donadas por el Papa, “padre y gobernador de todos los hombres” a los reyes católicos tornándose todos sus habitantes “en súbditos y vasallos” de Su Majestad y que como cristianos recibirían todos los beneficios y bendiciones por tal sumisión. Pero si no se sometían pacíficamente al yugo y obediencia a la Iglesia y a Su Majestad, dice el Requerimiento: “...tomaré vuestras mujeres e hijos y los haré esclavos y como tales los venderé de ellos como Su Majestad mandare y tomaré vuestros bienes y os haré todos los males y daños que pudiere como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y lo resisten y contradicen...”.

Evidentemente, que esta declaración de guerra respondía a los intereses de quienes muy tempranamente ya habían tomado al indígena bajo su dominio y explotación como fuerza de trabajo en islas como La Española donde se instituyó, desde tiempos de Colón:

...un sistema de adjudicación de trabajadores indígenas para servir a los españoles y atender las labores agrícolas y mineras que se desarrollaban en la incipiente colonia. Tales adjudicaciones fueron denominadas repartimientos – nombre más tarde desplazado por el de encomiendas, aunque en varias regiones ambos se siguieron empleando como sinónimos –, y consistían en la entrega temporaria de un grupo de indios a un español para que los emplease en sus granjerías y en su servicio en general; esta contribución laboral impuesta a los nativos no era remunerada.

Los repartimientos fueron oficialmente aprobados por Cédula Real fechada el 20 de diciembre de 1503, en Medina del Campo, abriendo con ello espacio para que el denominado “servicio personal” del indio se transformara en abierta esclavitud. Pero a la par de esta dinámica económica, la dimensión religiosa de la conquista daba otro giro al asunto, a partir de la pregunta. ¿Era el indio un ser irracional? Para algunos, como Gonzalo Fernández de Oviedo, sí lo era:

...porque su principal intento era comer, e beber, e folgar, e luxuriar, e idolatrar, e exercer otras muchas suciedades bestiales (...) el matrimonio que usaban (...) que los cristianos tenemos por sacramento, como les es se puede decir de estos indios sacrilegio...

Mientras que para otros, como Bartolomé de las Casas y su tesis más tarde bautizada como la teoría del “buen salvaje”, “estas gentes éran las mas bienaventuradas del mundo, si solamente conocieran a Dios.” Al final, la Bula “Sublimis Deus” del Papa Paulo II declaró la racionalidad del indio, partiendo del presupuesto de que los indios “son verdaderos hombres y que no solo son capaces de entender la fe católica, sino que, de acuerdo con nuestras informaciones, se hallan deseosos de recibirla”, por lo cual establece que:

En virtud de nuestra autoridad apostólica. Nos definimos y declaramos por las presentes cartas que dichos indios deben ser convertidos a la fe de Jesucristo por medio de la palabra divina y con el ejemplo de una buena y santa vida.

Las consecuencias de esta declaración papal cambiaron la historia de la colonización española. Surgirá la Encomienda con el doble propósito de civilizar y cristianizar al indígena, es decir, con funciones políticas que se van a expresar en la fundación de pueblos de doctrina de indios y funciones educativas y culturales que se derivan de la obligación de evangelizar aquellos pueblos.

En el fondo, la Encomienda mantendrá esa preeminencia económica, pero su incidencia va más allá, pudiendo destacar las siguientes dimensiones para abordar su estudio:

1) En su dimensión demográfica, como instrumento de dispersión y desarticulación de la sociedad indígena pre-colonial y, posteriormente, como mecanismo de concentración y articulación de la nueva sociedad hispano-colonial. En este proceso, la doctrina de sede ambulante dio paso a la doctrina de sede fija que propició la fundación de los pueblos de doctrina de indios, los cuales, junto a los pueblos, villas y ciudades de blancos sentaron las bases de la organización social y político-territorial del Imperio español en América, sócalo de las futuras repúblicas hispanoamericanas.

2) En su dimensión económica, como institución por medio de la cual se implantan en América las relaciones tributarias de explotación de la mano de obra indígena sometida a encomienda, transformando al indígena en siervo y al encomendero en una especie de señor, asimilando el régimen “encomendil” al modo de producción feudal que se desarrolló en Europa en la Edad Media, pero en el contexto del proceso de acumulación originaria de capital que le dio al sistema colonial su orientación mercantil y capitalista.

3) En su dimensión educativa, como organización escolar que a través de

la figura del cura doctrinero desarrolló un proceso de destrucción y reconfiguración del sistema de valores, costumbres y creencias del mundo indígena a través de la imposición de una práctica pedagógica dirigida a imponer una hegemonía cultural hispano-colonial, basada en la religión católica – versión contra-reformista - , una educación letrada que se impuso sobre las prácticas de la tradición oral y la inserción del indio en las periferias de la civilización occidental, como cultura inferior. En términos institucionales, le correspondió a la Encomienda asumir la enseñanza de la doctrina católica y ser la escuela de primeras letras de la población indígena, transformándose con ello en el primer modelo escolar hispanoamericano;

4) En su dimensión política, el encomendero es la base de la formación de una aristocracia de la tierra que se apoderó de los cabildos americanos generando un sistema oligárquico, racista y excluyente que se proyectó en la formación de la clase dominante de las repúblicas hispanoamericanas en el siglo XIX, asimilando, del lado indígena, el cacicazgo prehispánico como una autoridad colonial en los pueblos de indios, lo cual facilitó la creación de una especie de burocracia indiana alejada de sus orígenes autóctonos.

En síntesis, la Encomienda destruyó un mundo, en el sentido ontológico-existencial referido por Heidegger , y se planteó construir otro. En este sentido, más allá de su naturaleza demográfica, económica, educativa y política, esta institución del derecho indiano puede ser reconocida como el principal instrumento de transculturación, en el sentido que le da Fernando Ortiz a los procesos transitivos de una cultura a otra , y de aculturación , como conjunto de cambios en los modelos culturales originales por préstamos, intercambios o reinterpretaciones que se generan entre culturas en contacto, procesos activados por la colonización española en América en la medida que se constituyó en la base de un complejo núcleo de sociabilidades entre blancos, indios y mestizos a través de las relaciones familiares, las relaciones de trabajo y la vida cotidiana que se desarrolló en los pueblos de indios, lugar donde convivieron todos estos grupos sociales, especialmente, después de la extinción de la institución en 1718.

Sobre esas cuatro dimensiones es que hemos desarrollado nuestras investigaciones, en dos direcciones: 1) a través de la investigación individual que le hemos dedicado a esta institución indiana y 2) como resultado de las diferentes Tesis de Grado que hemos dirigido en los programas de Doctorado en Historia de la Universidad Santa María y Doctorado en Historia de la Universidad Central de Venezuela, así como en el Doctorado en Educación y el Doctorado en Cultura Latinoamericana y Caribeña que se dictan en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, sede Barquisimeto. En esos espacios institucionales, hemos fundado y dirigido las siguientes líneas de investigación relacionadas con la Encomienda: “Pueblos de indios, villas ciudades en la Historia de Venezuela” en la Maestría en Historia de la USM; “Tierra, trabajo y capital en las Historia de Venezuela” en la UCV, “Historia social e institucional de la Educación” e “Historia, cultura y sociedad” en la UPEL de Barquisimeto. Estos son los resultados a nivel de maestría y doctorado.

TRABAJOS DE GRADO DE MAESTRIA Y TESIS DOCTORALES DIRIGIDOS POR EL DR. REINALDO ROJAS RELACIONADAS CON EL TEMA: "ENCOMIENDA, PUEBLOS DE DOCTRINA Y PROPIEDAD TERRITORIAL EN VENEZUELA"

1) SARMIENTO, Edilia. San Juan Bautista de Urachiche: Demografía, economía y sociedad en los siglos XVIII y XIX. Maestría en Historia, Universidad Santa María. 1999

2) GUEDEZ, Arnaldo Humocar Bajo: Un pueblo antiguo de la Provincia de Venezuela en el periodo colonial. (1620-1800) Maestría en Historia, Universidad Santa María. 2001

3) ARAQUE, Oneiver Arturo. El Templo de San Juan Bautista de Duaca: Construcción de un espacio para la fe, siglos XVII-XX. Maestría en Historia, Universidad Santa María. 2001

4) MALDONADO, Héctor Augusto. Tenencia y Propiedad de la Tierra en el Gran Globo del Uribante (Estado Táchira, 1657-1962).

Doctorado en Historia, Universidad Santa María 2001

5) MORA-GARCIA, José Pascual Historia Social de las Mentalidades y de la Educación en la Vicaría Foránea del Espíritu Santo de La Grita, durante el tiempo histórico de la Diócesis de Mérida de Maracaibo. (1778-1899). Doctorado en Historia, Universidad Santa María 2001

6) LUGO MARMIGON, Yariesa. Historia de la Propiedad Territorial en la antigua Ciudad del Espíritu Santo de La Grita. Tierra, Poder y Mentalidad (1578-1878). Doctorado en Historia, Universidad Santa María 2002

7) MENDOZA, Irma Pueblos de doctrina, propiedad territorial y mayorazgo en los valles de Caracas: Nuestra Señora de la Encarnación del Valle de La Pascua (1621-1800). Doctorado en Historia, Universidad Santa María 2003

8) RANGEL, Egilda. Propiedad Territorial y Mayorazgo en los valles de Caracas: La Hacienda Sartenejas de las familias Mixares, Ponte y Tovar en la jurisdicción de Baruta 1690 – 1858. Doctorado en Historia, Universidad Santa María 2003

9) CORTES RIERA, Luis Eduardo. Iglesia Católica, cofradías y mentalidad religiosa en Carora, siglos XVI al XIX. Doctorado en Historia, Universidad Santa María 2004

10) SALAZAR, Temístocles. La Encomienda o la Educación como hegemonía. Doctorado en Educación, UPEL - IPB 2009

11) GOMEZ, Ysabel. Pueblos de Doctrina y Propiedad Comunal Indígena en Venezuela: El Resguardo Indígena de Nuestra Señora de la Candelaria de Turmero (1593-1870). Doctorado en Historia, Universidad Central de Venezuela 2011

12) GONZALEZ SEGOVIA, Armando. Historia de la colonización en la jurisdicción de San Carlos de Austria como avanzada europea en los llanos de Venezuela. (1678-1820). Doctorado en Historia, Universidad Central de Venezuela 2013

13) TRUJILLO MASCIA, Naudy. Edgardo. Historia Económica y

Social de la Ganadería y la Sanidad Animal en la región Barquisimeto, en el periodo histórico colonial. (1530-1810). Doctorado en Historia, Universidad Central de Venezuela 2014

14) AGÜERO JIMÉNEZ, Judith E. Devoción mariana y cultura popular en Venezuela siglo XX: La Virgen de Nuestra Señora de Altagracia de Quíbor. Doctorado en Cultura Latinoamericana y Caribeña, UPEL-IPB 2018

15) MENDOZA, Julio César. La devoción mariana a la Divina Pastora como manifestación cultural en la región centro occidental de Venezuela 1856-1956.

Doctorado en Cultura Latinoamericana y Caribeña, UPEL-IPB 2018

4.- La Encomienda en la historiografía venezolana

Ahora bien, ¿cuál fue nuestro punto de partida, luego de ubicar nuestra investigación en tiempo y espacio, es decir, en la ciudad de Barquisimeto y su jurisdicción en el tiempo histórico colonial? En primer lugar, nos propusimos estudiar el origen y desarrollo de la institución Encomienda, pero desde una perspectiva global y comparada. Es decir, desde sus orígenes en la Península como parte de la legislación castellana, hasta su transformación en una institución del Derecho Indiano, que surge del conflicto étnico y de las necesidades de la conquista y la colonización de pueblos distantes, con una organización social y una cultura diferente a la conocida en la Europa del siglo XVI. Este abordaje comparado lo iniciamos paralelamente a la reconstrucción del concepto y el tratamiento dado a esta institución por la historiografía venezolana. Veamos.

Como está ampliamente documentado en *El Régimen de la Encomienda en Barquisimeto colonial*, la historiografía venezolana había abordado el estudio de la Encomienda desde dos grandes perspectivas: desde el punto de vista del deber ser establecido en la legislación indiana; y desde la perspectiva de lo que dicha institución representó en la realidad colonial venezolana. Desde la perspectiva jurídica, para el tratadista español Juan de Solórzano y Pereira, la Encomienda debe concebirse como:

...un derecho concedido por merced Real a los beneméritos de las Indias para percibir y cobrar para sí los tributos de los indios, que se les encomendaren por su vida, y la de un heredero, conforme a la ley de sucesión, con cargo de cuidar del bien de los indios en lo espiritual, y temporal, y de habitar, y defender las Provincias donde fueron encomenderos, y hacer de cumplir todo esto, omenage, o juramento particular.

Al precisar los límites a los que debía ajustarse aquel “derecho concedido por merced Real”, el propio Solórzano y Pereira nos dice:

...son un derecho de percibir los tributos de los indios por merced real, para dar a entender, que ni en los tributos, ni en los Indios, no tienen los Encomenderos derecho alguno en propiedad, ni por vasallage...

Por ello, para autores de nuestro tiempo como Guillermo Morón, en su *Historia de Venezuela*:

La Encomienda resume todo el proceso de la confrontación entre los

pobladores (los encomenderos) y los indígenas (los encomendados). Desde el punto de vista legal fue una fórmula para regular esas relaciones, con la intención de civilizar a los indígenas, de acuerdo a la letra de la Ley. Desde el punto de vista práctico, fue la base principal del mestizaje.

Otro destacado historiador, don Vicente Dávila, señala en la presentación que le hace a la recopilación documental intitulada *Encomiendas*, que:

El objeto primordial de las Encomiendas consistía en cristianar al indio, enseñarle a leer y a escribir, y algunos rudimentos de agricultura y otros de las artes manuales, hasta prepararle el Cacicazgo.

Idéntica opinión es la que nos presenta monseñor Francisco Armando Maldonado en el siguiente texto:

La Encomienda en sí tenía entre otras razones la de asegurar el servicio de los indios, la explotación de las minas y habituar a los naturales al trabajo, educándolos para la vida civilizada y cristiana, recompensar a los conquistadores por sus hazañas. El indio no era vasallo del encomendero sino del Rey. La encomienda estaba encaminada a ser el primer núcleo social y religioso de la nueva sociedad de las Indias pero el abuso y la ambición del egoísmo humano decidieron a los Reyes incorporar los indios a la Corona, muy tarde por cierto.

Otro grupo de historiadores abordaron en su oportunidad el estudio de la Encomienda insistiendo más en su funcionamiento real, en su práctica concreta. Por ejemplo, nuestro primer historiador, don Rafael María Baralt, luego de presentar la definición, propósitos y características de la Encomienda según la legislación indiana, asume su estudio sobre la base de lo que dicha institución representó en nuestra vida colonial. Allí, en su obra, partiendo de que "...las encomiendas no fueron útiles ni a los encomenderos ni a los encomendados", plantea el cúmulo de factores internos al propio proceso de colonización que negaban ese sentido civilizatorio, ideal, que algunos tratadistas le habían dado a dicha institución. En el terreno económico establece como argumento a favor de su posición lo siguiente:

Estos (los indígenas), como en otra ocasión lo hemos hecho observar, murieron a millares, víctimas de un trabajo superior a sus fuerzas y contrario a sus costumbres. Habitados los españoles a holgar, mientras los indios trabajaban para ellos, más bien podrían llamarse cómitres que pobladores.

En su criterio, la Encomienda fue más una institución de explotación económica del trabajo indígena que organización civilizadora, tal como lo establecía la ley. Otro historiador venezolano de inspiración positivista, José Gil Fortoul, asume la definición básica de la Encomienda atendiendo a su práctica económica. En su *Historia constitucional de Venezuela*, luego de revisar la situación económica, social, cultural y política en la que se encontraban las comunidades indígenas en nuestro territorio, y de dejar claro cómo "...los términos correlativos de superioridad e inferioridad significan en sociología, más bien desigualdad de desarrollo por circunstancias externas, y no esenciales

diferencias congénitas”, es cuando el autor pasa a estudiar la Encomienda.

Establece la evolución de la institución desde su origen en el sistema de repartimientos y encomiendas de tierras e indígenas respectivamente, hasta llegar a las Leyes de Valladolid en 1513, deteniéndose en los rasgos económicos de la misma. Sin embargo, para el autor, el régimen de la Encomienda no tuvo oportunidad de realizarse con significación en nuestro país. Esta es la explicación que da:

... en lo referente a la colonia venezolana, las leyes más favorables no empezaron a practicarse sino cuando ya habían desaparecido, o quedaban diezmadas por las guerras de conquista, las tribus y naciones aparentemente superiores, que habrían sido tal vez capaces de adoptar la civilización europea. Los que lograron escaparse (restos de corianos, cuicas, jirajaras, teques, caracas, cumanagotos, caribes, etc.) cayeron poco a poco en la indolencia o bien desaparecieron como nacionalidades cruzándose con blancos y negros. A fines del siglo XVIII los indios de raza pura, en toda la Capitanía General apenas eran más de 120.000.

Carlos Siso, por su parte, también toca el tema de la Encomienda en su obra *La formación del pueblo venezolano*. Así resume su concepción de la institución:

La Encomienda fue más bien una manera de vigilar a los indios y de someterlos al trabajo, en las minas, en la agricultura y en la cría que una forma especial de construir pueblos.

Para este historiador, se formaron en la Venezuela colonial tres tipos de pueblos: pueblos de blancos, donde luego organizado el gobierno municipal “...se repartía la tierra entre los pobladores con los indios que la habitaban”; pueblos de doctrina y pueblos de misión. Como la Encomienda era una institución de vigilancia, creada con el fin de organizar la explotación del trabajo indígena, luego que el encomendero cumplía con una serie de obligaciones legales con los indígenas, éstos

...debían a los titulares de las Encomiendas, que se llamaban Encomenderos, un tributo anual que se pagaba en jornadas de trabajo, en frutos o en plata; una vez pagado este tributo, el indio estaba dispensado de todo otro servicio personal.

En esta misma línea de pensamiento cabe destacar los conceptos que sobre la Encomienda expusieron en sus obras dos importantes intelectuales, miembros de esta Academia Nacional de la Historia: José Luis Salcedo Bastardo y Ambrosio Perera. El primero expone en su *Historia Fundamental de Venezuela* una concepción que partiendo del sentido de la ley trata de captar sus rasgos integrales como institución no sólo económica y religiosa sino también política y cultural. Sin embargo, resalta su índole económica al definirla como instrumento de la explotación del trabajo indígena en condiciones de servidumbre. Por eso, dice el autor: “Para la subordinación social con la cual culmina la estructura de su dominio (...) la metrópoli utiliza la esclavitud y, conjuntamente, la encomienda o repartimiento instauradores de la servidumbre”.

Por su parte, Ambrosio Perera trata el tema de la Encomienda en una obra pionera y ampliamente documentada, su *Historia de la organización de los pueblos antiguos de Venezuela*. Allí aclara al principio: “Siempre he creído que la historia no es el análisis y la expresión del pensamiento oficial, sino el producto del choque de este pensamiento con las diferentes circunstancias inherentes al medio”.

Esta perspectiva de análisis le permite al autor fundar su interpretación historiográfica sobre la base de una copiosa documentación que confronta con la visión legislativa del proceso colonial presente en las Leyes de Indias. Para Perera, la Encomienda tiene efectos sociales y culturales determinantes en la relación a nuestras comunidades indígenas, ya que éstas “...estaban llamadas a dar un golpe mortal a los pueblos establecidos bajo las bases naturales que regían la civilización indiana.”

Este planteamiento introduce una situación muy importante a la hora de estudiar el siglo de la conquista. Antes del dominio español, nuestras comunidades indígenas tenían sus propias formas de vida, estaban concentradas en aldeas con una organización que será destruida por la violencia de los conquistadores. Frente a aquella situación, afirma el autor:

...fue necesario esperar el siglo siguiente para que el hombre conquistador levantara nuevos pueblos de indios para vida social y cristiana del hombre conquistado. Ochenta años, poco más o menos, del régimen de encomiendas pasaron antes de dar comienzo a la ardua tarea de reducir los indios a poblado.

Para Perera, el proceso de poblamiento colonial que describe en su libro es el producto del “...ideal religioso de la conquista europea. Evangelizar el indio era el principal propósito que éste perseguía. De ahí el sentido espiritual de su misión y el fundamento católico de la existencia misma de aquellas poblaciones.” Para cumplir esa misión, la Encomienda se transforma en un mecanismo de sometimiento de la población indígena y de control de la tierra.

De lo ideal vamos a su funcionamiento concreto, pero no sólo leyendo la documentación oficial sino, además, sometiendo aquella valiosa información oficial a la crítica del trabajo de campo. De la historia documental a la etnohistoria de la encomienda.

5.- Enfoque geohistórico y etnohistórico de la Encomienda: El hombre y la tierra

Esta perspectiva religiosa por medio de la cual Perera estudia el papel de la Encomienda en el proceso de poblamiento colonial, fue una referencia clave que nos permitió avanzar en la ruta postulada por el enfoque geohistórico y que el propio Tovar expone en la presentación que le hace a nuestro estudio sobre la *Evolución demográfica de Barquisimeto entre 1530 y 1840*, que la Fundación para el Desarrollo de la Región Centroccidental (FUDECO) publicó en 1991.

El postulado es el siguiente: “Poblamiento y actividad económica, dos vertientes de un mismo hecho geográfico, la ocupación del espacio”, lo cual significa que toda sociedad crea su espacio, “sujeta a condiciones históricas dadas o determinadas.” El camino hacia una reconstrucción etnohistórica de aquella sociedad, auxiliado de la demografía histórica y desde una perspectiva geohistórica, estaba abierto.

Se trataba, en consecuencia, de abordar el hecho conquistador como un proceso de desarticulación del espacio aborigen pre-colonial, para luego describir la re-ocupación del territorio y reconstruir la organización del espacio colonial hispano, con una visión de continuidad y ruptura. Todo ello, a través de la reconstrucción de la ruta del poblamiento hispano con sus hitos urbanos: Coro-El Tocuyo-Barquisimeto hasta culminar en Caracas, y donde el papel jugado por la Encomienda es de fundamental importancia.

Con estas interrogantes es que llegamos a la obra del doctor Eduardo Arcila Farías, quien desarrolla en Venezuela de manera sistemática el estudio de la Encomienda desde las perspectivas de la moderna Historia Económica. En su obra clásica, *El régimen de la encomienda en Venezuela*, el autor establece primeramente el origen de la institución, cuando afirma:

La encomienda no es una institución metropolitana, esto es, ella no fue traída en los barcos que partieron de Cádiz, confundida entre los papeles de los oficiales reales. Tiene un patrón europeo, pero surge en América en el primer encuentro de las dos culturas, y como la cultura indígena en América recorría una escala de notas diferentes de un extremo a otro del continente, esas modalidades le imprimieron un sello local.

Es decir, no se puede estudiar de manera homogénea y simplemente como una institución española, sino como el producto del conflicto entre el dominio colonial español y la resistencia indígena a ese dominio y, a partir de allí, de su papel en el surgimiento de una nueva civilización, mestiza, hispanoamericana. Por ello, la tarea que se planteaba era estudiar el funcionamiento real de la Encomienda. Allí reside lo novedoso de cualquier investigación sobre este problema. Esta era su recomendación: "...quien trate de conocer la historia de las instituciones hispanoamericanas sólo a través de la legislación general metropolitana, estará muy lejos de alcanzar la realidad de ese pasado histórico".

La contribución de Arcila Farías al estudio del régimen de la Encomienda se centra fundamentalmente en su dimensión económica. De allí los temas que analiza en su obra: el trabajo indígena, el régimen de tributación, las formas de servidumbre personal y la relación entre la Encomienda y la propiedad territorial.

La tarea que nos propusimos fue, en consecuencia, registrar estos aspectos económicos de la Encomienda, pero en el espacio regional barquisimetano, partiendo para ello de la fundación, organización y funcionamiento concreto de aquellos pueblos de doctrina de indios que Ambrosio Perera había registrado en su obra como parte de la labor evangelizadora de España en América.

Pero estos pueblos, de los que nos habla Perera en su obra, son realidades del presente. Algunos desaparecieron pero otros, como San Juan Bautista de Duaca, San Miguel de Acarigua, San José de Siquisique, Nuestra Señora de Altagracia de Quibor o San José de Guama, son centros urbanos del presente. No estábamos, en consecuencia, frente a una historia del pasado, sino una historia del presente. El método histórico que tradicionalmente debía partir del pretérito más remoto para llegar al presente, tras el mito de los orígenes del que nos alertara Marc Bloch en su *Apologie*, no era el camino a seguir en la ambición de comprender aquella rica, compleja y viviente realidad histórica. La ruta era inversa: del presente al pasado para regresar nuevamente al presente. Además, no estábamos haciendo una historia-tesis, recordando a Febvre, sino una historia problema, una historia sin más, es decir, sin calificativos.

Ramón Tovar nos recordaba, en este sentido, que una investigación histórica, orientada por el enfoque geohistórico, puede abordar su objeto de estudio como una sucesión integrada de presentes. Y cada presente está históricamente determinado. Y lo que llamamos realidad puede ser analizada “como un conjunto complejo de especificidades integradas a un contexto común o unidades”, es decir, a un sistema que reviste la totalidad. Era una invitación a construir una historia total, sistémica, que es la historia propuesta – no por casualidad – por Marc Bloch, Lucien Febvre y Pierre Vilar, nuestros referentes teóricos en el quehacer y el pensar histórico, a quienes nuestro maestro y mentor, el doctor Federico Brito Figueroa, nos recomendó estudiar a fondo y en su propia lengua. Así lo hicimos y lo seguimos haciendo.

La lectura paciente y sistematizada de la obra de Bloch *Les caractères originaux de l'histoire rurale française* fue una fuente de orientación fundamental en lo teórico, epistemológico y conceptual. Allí, el gran profesor de Estrasburgo nos insinuó un camino: la utilidad de combinar una visión de conjunto acerca de la relación entre encomienda y pueblos de doctrina de indios a escala hispanoamericana, con el estudio concreto de un pueblo de indios, en este caso el pueblo de doctrina de San Juan Bautista de Duaca, bajo jurisdicción de Barquisimeto, que es uno de los capítulos centrales de la obra *El régimen de la encomienda en Barquisimeto colonial*.

Para ello, era necesario utilizar el método comparativo, lo que nos llevó a consultar los estudios de Ricardo Pozas sobre Chamula, un pueblo de indios en los altos Chiapas ; las investigaciones de Nathan Wachtel sobre el impacto de la conquista en las poblaciones indígenas del Perú en el siglo XVI ; la obra de Noël Salomon sobre los pueblos de Castilla en los tiempos de Felipe II ; y, muy especialmente, para la Nueva Granada, las investigaciones de campo realizadas por Orlando Fals Borda sobre la tenencia de la tierra en Boyacá, una de las áreas neurálgicas del conflicto económico, social y político de ese país en el siglo XX.

De las investigaciones realizadas por Fals Borda, desde las perspectivas de la sociología agraria, uno de sus libros más provechosos y particularmente útiles para nuestro estudio fue *El hombre y la tierra en Boyacá*, obra donde el autor analiza los sistemas de explotación agraria y las formas de propiedad y tenencia de la tierra como parte del poblamiento de la sabana boyacense, alrededor de las ciudades de Tunja, Sogamoso y Villa de Leiva.

Si bien se trata de un estudio sociológico basado en el trabajo de campo, al acudir a los orígenes del poblamiento colonial de la región boyacense en los siglos XVII y XVIII, la investigación toma una dimensión socio-histórica y los pueblos de doctrina de indios y sus tierras de resguardo pasan a ocupar un primer lugar en el análisis. En consecuencia, pese a las diferencias legales que existen para la obtención de los títulos o mercedes de tierra y los títulos o mercedes de encomienda, una investigación sobre esta institución creada para el sometimiento del hombre, no podía desligarse del control sobre la tierra.

Esta realidad es la que explica porque nuestro estudio forma parte de la línea de investigación sobre la formación de la propiedad territorial en Venezuela, impulsada en nuestro país por Federico Brito Figueroa desde su llegada de México a principios de la década de los años 60 del siglo XX, y cuyo primer resultado será la publicación del primer volumen de la investigación sobre una hacienda cacaotera en el período colonial, mejor conocida como la *Obra Pía de*

Chua. Su maestro, François Chevalier, discípulo de Bloch, se lo había sugerido en México y él lo había iniciado en la Universidad Central de Venezuela contando con un equipo de investigadores de alto nivel: Eduardo Arcila Farías (Director del Instituto de Estudios Hispanoamericanos), D. F. Maza Zavala (Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales), y Ramón Tovar, como geógrafo.

Esta primera investigación, publicada en 1963, la continuó Federico Brito Figueroa a través del proyecto de investigación “Historia de la formación de la propiedad territorial en Venezuela” adscrito al Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Santa María, fundado en 1983. Nuestros estudios sobre la Encomienda formaron parte de esa línea de investigación así como las tesis de grado de Inés Ferrero sobre el pueblo de indios de Capacho y de Yariesa Lugo sobre el “Libro Becerro de La Grita”.

Del lado de la antropología recurrimos a los estudios pioneros de Julio César Salas, para quien la Encomienda fue un régimen brutal de explotación indígena. Así lo expone claramente en este pasaje de su obra *Tierra Firme*:

El reparto de los indígenas en encomienda á los españoles á raíz de la conquista, fué servidumbre mucho más dura que la esclavitud, pues se obligó a los naturales á un servicio constante á favor de sus encomenderos por un tiempo ilimitado...

Para Mario Sanoja e Iraida Vargas: “El término encomienda describe el régimen fiduciario mediante el cual se asignaban los indios a un tutor o encomendero. Los indios que proveían al español con mano de obra y prestaciones de servicio, constituían el repartimiento y el colono, el encomendero”.

Se aprecia con ello la definición fundamentalmente económica que para los autores tiene la Encomienda. Por ello, al establecer la diferencia entre el tratamiento que los españoles dieron a los indígenas antes y después de su establecimiento, destacan como ésta “...significó un mejoramiento en la situación indígena, ya que pasó de ser un simple esclavo o esclavo en potencia, al estado de siervo con algunos derechos, una especie de vasallo del Rey, entregado en custodia al encomendero.”

Una mirada desde la Geografía Histórica la encontramos en los estudios de Marco Aurelio Vila, el cual utiliza el término de repartimiento como equivalente a encomiendas para señalar que:

Los repartimientos – encomiendas - respondieron al deseo de crear unidades agrarias de explotación económica. Su instalación respondía, a la vez, al deseo de asentar la población indígena en provecho del encomendero en particular y de la economía de la comarca o de la región, en general.

Sin embargo, en su estudio - que es fundamentalmente un catálogo o *nomenclator* de pueblos -, aparecen algunas ciudades o poblaciones del presente con su antecedente en pueblos de indios, pero sin señalar ninguna relación orgánica como la establecida por Perera. Más bien destaca la importancia de la Encomienda en la formación del latifundio, tal como lo expuso en su momento Salvador de la Plaza. Para este pionero de los estudios marxistas en nuestro

país, hay una vinculación muy estrecha entre reparto de tierra y reparto de indios. Así lo expone en su libro *El problema de la tierra*:

Las tierras fueron adjudicadas por el Rey tanto a los ‘conquistadores’ y sus descendientes mediante ‘mercedes’ y ‘repartimientos’ como a los pobladores mediante ‘caballerías’ y ‘conías’, (sic) ‘encomendando’ a los primeros determinados grupos de la población indígena...

En su ensayo sobre La formación de las clases sociales en Venezuela, la Encomienda es definida por el mismo autor con estas palabras:

...consiste ésta en que al ceder el Rey por ‘merced’ una porción de su tierra a un conquistador, le ‘encomendaba’ a los indios que en ella moraren, quienes sin dejar de ser libres, quedaban obligados a realizar para el ‘encomendero’ labores de campo y de servicios domésticos, que debían serles remunerados.

Para Salvador de la Plaza la base del dominio español en América está en el control sobre la tierra y sobre los hombres, en este caso, el indígena sometido al régimen de las encomiendas. De allí la importancia que, para la historiografía marxista de la década de los años 60 y 70 del siglo XX, llegó a tener la definición del tipo de explotación del trabajo del indígena encomendado, para poder caracterizar el modo de producción dominante en la economía colonial, ¿Era feudal, esclavista o capitalista?

Para Raúl Domínguez, “... lo que fuera misión del evangelio para cristianizar a los nativos va a devenir en relación de servidumbre y esclavismo, en mano de obra esclava al servicio de los encomenderos, antecedentes históricos inmediatos de los terratenientes latifundistas”.

Por su parte, Federico Brito Figueroa también destaca el carácter fundamentalmente económico de la institución, hecho que queda claramente establecido en el párrafo siguiente:

Las encomiendas, antes y después de las Leyes Nuevas de 1542, consistían en mercedes concedidas por el Estado metropolitano que autorizaba a los encomenderos a exigir compulsivamente de los indios de su encomienda un tributo en fuerza trabajo (prestación de servicios personales), y en especies, frutos de la tierra, ganado menor, aves, mantas y tejidos de algodón, etc...

Por ello, para este historiador, la Encomienda pasa a ser un factor fundamental en la formación de la propiedad agraria en Hispanoamérica, ya que la mano de obra indígena encomendada “valorizó la tierra transformándola en una base eficiente para la acumulación de riqueza, incrementada por los tributos pagados en servicios personales y en especies”.

Como puede apreciarse en esta ligera revisión historiográfica, la Encomienda cumplió diferentes funciones en el proceso de colonización. Sin embargo, en cada autor hay un énfasis, lo cual da una visión parcial y, en muchos casos, aislada de su funcionamiento concreto en la sociedad colonial hispanoamericana. Por eso, en nuestros estudios fuimos avanzando de esa visión parcial de la historia económica, dominante entonces, a una concepción global de la institución en un espacio y tiempo determinado porque para nosotros el

objeto de estudio no era la encomienda en sí misma, sino la sociedad colonial barquisimetana, como una totalidad.

PARTE III

POR UN VISION GLOBAL DE LA ENCOMIENDA

1.- Dimensión demográfica: Destrucción de la comunidad de aldeas aborígenes y formación de los pueblos de doctrina de indios

La importancia de la dimensión demográfica de la Encomienda tiene que ver con la doble función que desempeña en el proceso de conquista y colonización, aspecto prácticamente ignorado o desconocido en nuestra historiografía, al separar la institución de su funcionamiento concreto.

En nuestro caso, el estudio de la Encomienda lo abordamos a partir del papel jugado por esta institución en el poblamiento colonial de la denominada por nosotros “Región Barquisimeto”, proceso que se inicia en 1530 con la ocupación hispánica del territorio y la intervención del espacio aborígen prehispánico o pre-colonial anteriormente organizado por las naciones indígenas de Caquetíos, Gayones, Xaguas o Ajaguas, Ayamanes, Cyparicotes, Xidahara o Jirajaras y Cuybas, que habitaban el extenso territorio que va de Coro hasta el Río Cojedes a principios del siglo XVI, según la información suministrada por la primera expedición europea a nuestra región, conducida por el capitán y adelantado de los Welser, Nicolás Federman.

La riqueza de esta fuente documental nos llevó a combinar la crítica histórica de textos con el trabajo de campo de la Geografía y de la Antropología, recorriendo parte de la ruta de Federman, de Coro a Itabana, incluyendo los parajes semiáridos de la serranía de Saroche y los sitios de fundación de Barquisimeto, donde la labor del geohistoriador y del etnohistoriador se hicieron presentes, confrontando la información documental con las características del paisaje, los testimonios orales del presente y las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en nuestra región de estudio por el Museo de Quíbor.

La información arqueológica y la reconstrucción del presente geohistórico aborígen caquetío de 1530 a partir del informe expedicionario de Federman, nos permitió valorar en términos cuanti-cualitativos, y para el corto periodo de 1530 a 1550, los efectos demográficos iniciales de la conquista española en la región, generando un proceso de despoblamiento equivalente a una hecatombe natural.

Según nuestros cálculos, la caída demográfica de la población indígena es de 80 % para el valle del río Turbio y de 50 % para la región Barquisimeto. Los enfrentamientos, la huida a los montes y las enfermedades diezmaron aquella población que, aplicando métodos estadísticos y cálculos de densidad poblacional comparados con otras sociedades indígenas americanas, para 1530 estaba constituida por 3.360 indígenas en el valle estrecho del río Turbio, 6.800 habitantes en el valle extenso que se extiende hasta la actual ciudad de Yaritagua y de 20.744 personas diseminados en toda la región.

En 1552, cuando el capitán Juan de Villegas procede a realizar el primer reparto de encomiendas en la Nueva Segovia de Barquisimeto, la población involucrada, según los cálculos de Eduardo Arcila Farías, es la siguiente: 10.285 indígenas repartidos en 38 encomiendas y una población de 87 españoles, de los

cuales sólo 29 eran considerados vecinos de la recién fundada ciudad. Aquí estamos hablando del núcleo formativo inicial de la futura sociedad colonial barquisimetana, entendida más allá de su jurisdicción como el centro metropolitano de la futura región Barquisimeto de finales del siglo XVIII.

Si bien el siglo XVI estaría enmarcado en nuestro caso por una práctica “de justa guerra” contra el indígena, el cual es cazado y tratado como esclavo, al llegar la Encomienda, el primer efecto de este mecanismo de organización poblacional es el de desarticular el orden natural de aquellas sociedades aborígenes. La implantación de la Encomienda significó, en consecuencia, dispersión y desarticulación de la sociedad y del mundo aborígen regional.

De sus centros aldeanos pre-hispánicos, como Variquecemeto, la masa indígena encomendada, sin respetar sus diferencias étnicas, lingüísticas, culturales y geográficas, fue movilizadas compulsivamente y concentradas en las haciendas y unidades de producción de los encomenderos. Esta realidad, para muchos historiadores fue equivalente a la implantación de un sistema de explotación esclavista del indígena el cual, según lo establecía la ley, debía ser considerado como un sujeto libre y súbdito del Rey, sometido sólo al pago de un tributo a través del régimen “encomendil”.

En el caso regional estudiado, diferenciamos una primera etapa de exploración y progresiva ocupación del territorio que se inicia en 1530 con la llegada a la provincia caquetía de Variquecemeto-Vararida de las huestes del adelantado de los Welser, Nicolás de Federman, periodo donde la desarticulación del espacio, de la sociedad y de los modos de vida aborígen existentes en el territorio antes de 1530, dan paso a la instauración de la Encomienda en 1552, cuando desde la Nueva Segovia de Barquisimeto, el capitán Juan de Villegas procede a repartir y normar el primer reparto de encomiendas efectuado en la Venezuela colonial.

El proceso demográfico que sigue a esta acción de 1552 pasa por las siguientes etapas: I) De 1552 a 1620, donde el rasgo demográfico dominante es la continuación del despoblamiento y la caída del volumen de la población aborígen regional, como resultado de la implantación de la Encomienda de servicios, en el contexto -hasta 1580 aproximadamente- de una economía eminentemente minero-extractiva del oro localizada en las serranías de Nirgua.

II) De 1620 hasta 1687, domina la inestabilidad de los pueblos de doctrina fundados en 1620, tanto por las diferentes formas violentas o no violentas de resistencia indígena al dominio español como por los efectos del pago de tributo en trabajo que los indígenas encomendados tenían que hacer en las haciendas y hatos de los encomenderos, lo cual determinó la permanencia de la explotación esclavista de la mano de obra indígena y el alto grado de ausentismo indígena en los referidos pueblos.

III) Legalmente, esta situación cambia con la eliminación de la Encomienda cancelada en servicios y la instauración del pago del tributo, en dinero o su equivalente en especies en 1687. Esta tercera fase se mantiene hasta 1718, cuando la Corona decide abolir definitivamente la Encomienda, dando paso a la recaudación tributaria directamente por la Real Hacienda. Los pueblos de doctrina se mantienen ahora como pueblos tributarios, tal como se le denomina en los documentos del siglo XVIII.

En cuanto a este proceso demográfico, donde la Encomienda dará paso a

la fundación de los primeros pueblos de doctrina en las jurisdicciones de El Tocuyo, Barquisimeto y Carora, hemos sintetizado y organizado para tales efectos, el resultado de las investigaciones realizadas sobre este particular por el historiador caroreño Ambrosio Perera. Este sería el proceso de poblamiento regional a partir de las jurisdicciones respectivas de estos tres centros urbanos.

En cuanto a El Tocuyo, el primer reparto de encomiendas lo realiza Juan de Carvajal en 1545, luego ratificadas por el licenciado Juan Pérez de Tolosa. Sigue Barquisimeto con el reparto realizado por Juan de Villegas en 1552 y, más tarde, Carora. Siguiendo a Perera, el proceso de reducción en nuestra región se desarrolla a partir de las doctrinas de sede ambulante, "...creadas en razón de las circunstancias originadas con las encomiendas y de la escasez de sacerdotes..." a las doctrinas de sede fija concentradas en los futuros pueblos de doctrina.

Siguiéndonos por el postulado geohistórico, según el cual, poblamiento y actividad económica son dos vertientes de un mismo hecho geográfico como lo es la ocupación del espacio, esta política de fundación de los pueblos de doctrina de indios en la región es estudiada por nosotros a partir de la diferenciación de dos presentes geohistóricos específicos: 1530 y 1780.

El primer presente lo concebimos como una fecha-frontera entre la Venezuela pre-hispánica, aborígen o pre-colonial y la Venezuela colonial. Para el espacio regional barquisimetano, nos referimos en este caso, al universo cultural que encuentra y describe Nicolás Federman entre 1530 y 1531, y la posterior conquista y ocupación europea de este territorio con fines de dominación sobre él y sus habitantes.

La segunda fecha se corresponde con la cristalización de la nueva estructura socio-espacial colonial, presente que reconstruimos, fundamentalmente, a partir de la rica información demográfica, económica, social y cultural que reúne el obispo Mariano Martí tras su visita pastoral a la región entre 1776 y 1782.

En el transcurso de los doscientos cincuenta años que van de 1530 a 1780 se puede apreciar claramente el proceso de destrucción-asimilación de las antiguas formas de organización aborígen y el posterior proceso de ocupación violenta, fijación, expansión y cristalización de la nueva formación socio espacial colonial en su especificidad regional.

Partiendo de este primer criterio de análisis del proceso espacial colonial, planteamos que esta dinámica permite diferenciar históricamente las siguientes etapas:

1) 1530: presente geohistórico de la provincia caquetía de Variquecemento;

2) 1530-1620: intervención y articulación de la anterior organización social caquetía, dándose a la vez, la ocupación del territorio y la fijación de los primeros centros poblados de colonización con la fundación de las ciudades de El Tocuyo, Barquisimeto y Carora, entre 1545 y 1572, como "ciudades de blancos";

3) 1620-1690: de estas ciudades fundadas en el siglo XVI se pasa a la fijación de los pueblos de doctrina de indios, sujetos al régimen de encomiendas.

4) 1690-1780: fase de expansión y cristalización de la forma de organización socio-espacial colonial, etapa que, a su vez, se corresponde con la organización definitiva de la producción económica regional.

5) Finalmente, el presente geohistórico colonial, valorado a partir del corte cronológico de 1780.

Todo este proceso fue abordado históricamente en nuestra tesis doctoral con base en el estudio de las siguientes variables: estructura socio-espacial aborígen pre-colonial, desarticulación de la organización social aborígen, poblamiento colonial y re-organización de las actividades económicas regionales desde las perspectivas de los intereses coloniales, incorporando el peso político-administrativo, en lo civil y eclesiástico, de las cinco vicarías que, para 1780 y en nuestro modelo de análisis, se comportan como sub-conjuntos de la región Barquisimeto en el siglo XVIII.

En el caso de El Tocuyo, este proceso tiene tres momentos: reparto de encomiendas por Juan de Carvajal en 1545, organización de las doctrinas con sede ambulante por el obispo de la Provincia de Venezuela, fray Antonio de Alcega en 1609 y fundación en 1620 de los siguientes pueblos de doctrina bajo jurisdicción tocuñana, por orden del Gobernador y Capitán General Francisco de la Hoz Berrío:

- 1) San Antonio de los Naranjos de Humocaró (Alto),
- 2) Nuestra Señora del Rosario de Humocaró (Bajo),
- 3) San Francisco de la Otra Banda,
- 4) Nuestra Señora de Altagracia de Quíbor,
- 5) Santa Cruz de Guarico,
- 6) Santa Ana de Sanare,
- 7) San Miguel de Cubiro y
- 8) San Felipe de las Barbacoas.

En total ocho pueblos, visitados posteriormente en 1625 por el obispo Angulo, año este en que el prelado organiza una campaña de revisión de los pueblos fundados, con el fin de conocer acerca de su funcionamiento y fiscalizar las labores doctrinarias respectivas. Estos son los pueblos visitados por el obispo Angulo:

- 1) San Francisco de la Otra Banda,
- 2) San Felipe de las Barbacoas,
- 3) Nuestra Señora de Altagracia de Quíbor,
- 4) Santa Cruz de Guarico,
- 5) Santa Ana de Sanare,
- 9) San Miguel de Cubiro
- 10) San Antonio de los Naranjos de Humocaró (Alto) y
- 11) Nuestra Señora del Rosario de Humocaró (Bajo)

En la jurisdicción barquisimetana, reparto de encomiendas por Juan de Villegas en 1552, organización de las primeras doctrinas de sede ambulante por el obispo Ágreda hacia 1579, reorganizadas en 1615 por el obispo Bohórquez y fundación en 1620 de los siguientes pueblos de doctrina:

- 1) San Miguel de Acarigua,
- 2) San Antonio de Berrío,
- 3) Santo Tomás de la Calera,
- 4) San Juan Bautista de Urachiche,
- 5) Santa Catalina de Cuara,

- 6) San Jerónimo de Cocorote,
- 7) San José de Guama y
- 8) San Juan Bautista de Duaca.

En cuanto a la jurisdicción de los pueblos caroreños, después de la fundación de la ciudad entre 1569-1672, las doctrinas con sede ambulante las organiza en 1617 el obispo Juan Bohórquez. En 1620, la reducción ordenada por el gobernador y capitán general Francisco de la Hoz Berrio, significó la fundación de los siguientes pueblos bajo la jurisdicción de Carora:

- 1) San Miguel de los Ayamanes,
- 2) San José de Siquisique,
- 3) Santiago de Río Tocuyo y
- 4) Nuestra Señora de la Chiquinquirá de Aregue.

En este proceso demográfico, el papel jugado por la Encomienda fue de fundamental importancia. Veamos ahora su importancia en el terreno económico.

2.- Dimensión económica: modo de producción tributario, mercantilismo y acumulación originaria de capital

Desde su perspectiva jurídica, el molde social y político sobre el cual se crea la encomienda es de claro sentido feudal. Solórzano y Pereira destaca esos rasgos feudales al definirla como una merced real, como un derecho que se le da al conquistador como recompensa y bajo principios feudales. Esta estrecha relación la describe el tratadista al exponer que:

...de la manera que en los mayorazgos, feudos y otros derechos semejantes universales prohibidos de enagenar no se dividen los bienes de que constan entre los hijos, ni se traen á partición, y colocación, sino que enteramente se aplican, y adjudican al primogénito, ó llamado por la ley, ó por el testador, así también nuestras Encomiendas no se dividen, parten, colacionan...

Ahora bien, en cuanto al funcionamiento de la institución en nuestro territorio, ¿cuál fue su verdadero contenido económico y social?, ¿qué tipo de relaciones sociales de producción predominaron entre el encomendero y sus encomendados?, y ¿a qué modo de producción se asimiló la Encomienda como régimen de producción? Con sus variantes y excepciones, predomina la tesis feudal como característica esencial de la Encomienda.

Salcedo Bastardo, por ejemplo, aborda el estudio de la Encomienda calificándola de institución instauradora de la servidumbre. Asimismo, define al indígena como un “vasallo libre”, término asociado al feudalismo. Carlos D’Ascoli, por su parte, también destaca la fuerte influencia feudal de la institución, expresada claramente en las relaciones de vasallaje y en las diversas formas de tributo que el encomendado le debía pagar a su encomendero. Para D’Ascoli, el indígena encomendado “...caía, con su haber, bajo el vasallaje y tutela del encomendero...” Por otro lado, señala como una obligación esencial

del indio con su encomendero “...el pago de un tributo en dinero o en especies, de un monto variable fijado en cada encomienda ora de acuerdo con la tasa general de la provincia o con la productividad de la tierra respectiva”, dejando clara la sustitución del pago de ese tributo por la posterior prestación de servicios.

Para Brito Figueroa, el tributo y el servicio personal transformaron al indígena “...en una categoría social que no puede ser definida (sin olvidar las diferencias con la economía feudal típica) sino como servidumbre.” Sin embargo, al caracterizar el modo de producción dominante en nuestra economía colonial Brito Figueroa ubica la Encomienda como una “...forma incipiente de relaciones feudales de producción en un régimen económico esclavista” (93), hecho cierto para la región central de Venezuela colonial, pero diferente para regiones como los Andes o la denominada por nosotros región Barquisimeto, donde el trabajo indígena en la Encomienda predominó sobre el trabajo esclavo de los africanos, incluso hasta el siglo XVIII, donde dominaron las formas feudales de producción y la población de la región fue mayoritariamente libre.

Arcila Farías utiliza términos como “carácter señorial” y “calidad de vasallo libre del indio” al referirse al régimen y a los indígenas encomendados, conceptos de innegable contenido feudal. No hay que olvidar la insistencia del autor dirigida a resaltar el origen no metropolitano de dicha institución y los controles impuestos por la Monarquía al funcionamiento de la misma con el objeto de “...quitarle a la encomienda la fuerza política que pudiera conducir a la constitución de señoríos tan poderosos como los que hubo en Europa...” Sin embargo, al comentar la tesis del historiador mexicano José Miranda, según la cual “...la encomienda feudal se dobla de repartimientos con fines capitalistas; el señor feudal se dobla de empresario”, citado por el propio Arcila Farías, éste hace la siguiente observación:

Este concepto de ‘capitalista’ es preciso manejarlo con cierta reserva cuando se trata del encomendero venezolano, pues durante el período de la encomienda de servicio la situación de atraso económico de la antigua provincia era muy considerable. Regía una economía predominantemente natural y dentro del propio régimen de la encomienda la moneda queda absolutamente excluida: los indios pagan sus tributos en servicios o en especies, y a su vez reciben sus salarios en artículos.

Esta llamada economía natural es comentada por Brito Figueroa como:
...una de las características fundamentales que ayudan a calibrar el valor cualitativo de las relaciones feudales y de servidumbre en el cuadro general del modo de producción esclavista que en este período regía la vida económica de las regiones conquistadas.

A pesar de que Arcila Farías no es tan explícito como Brito Figueroa en este punto, más adelante cuando aborda el final de la encomienda de servicio —año de 1687—, el hecho de que la fuerza de trabajo del indígena debía ser, a partir de ese momento, pagada y contratada por el encomendero, el cual se comportaba, en consecuencia, como una especie de empresario agrícola capitalista, lleva de nuevo a este autor a la necesidad de interpretar si de veras se pasó o no a una economía capitalista. Para Arcila Farías el cambio es teórico:

Ya que antes de aquella fecha, y quizás para conciliar las demandas de la

Corona y los intereses de los coloniales encomenderos los gobernadores habían intentado hacer la conversión de los días de servicio por su equivalente en salarios. De esta manera el sistema quedaba sin alteración pues el cambio resultaba sólo aparente.

Maza Zavala también caracteriza la Encomienda como una modalidad feudal. Así aborda este punto:

Las características económicas de la encomienda no parecen estar bien definidas. Existía obviamente, el régimen de servidumbre indígena (...). La tributación en servicios o en especies encubría el verdadero carácter de las relaciones de trabajo que era la explotación primitiva de los indios encomendados y la apropiación de todo el excedente creado por éstos, después de cubiertas las necesidades elementales al nivel rígido de la subsistencia (...). Existía, por tanto, una cierta condición de enfeudamiento de los indios encomendados.

Sin negar la existencia de relaciones de servidumbre entre el encomendero y el encomendado, Sanoja y Vargas difieren de los autores anteriormente citados en la acentuación capitalista que le aprecian a una economía que como la colonial tuvo como dinámica fundamental la producción para el mercado internacional, controlado en nuestro caso por el Imperio español. Este hecho le imprime rasgos mercantiles a la Encomienda y, en especial, al encomendero, "...quien de esta manera se convertía no sólo en un señor con poderes cuasi-feudales, sino en un capitalista, en un empresario agrícola que capitalizaba el excedente de producción obtenido mediante el trabajo indígena."

Desde una perspectiva similar, Héctor Malavé Mata, en la obra *Formación histórica del antidesarrollo en Venezuela*, aborda la caracterización de la Encomienda como un "...medio de contratación colonizadora según la cual no era la vida del indígena lo que se encomendaba, sino su mano de obra en servidumbre, su servicio personal como tributo abonado en trabajo o en especie." Este régimen no es para el autor típicamente feudal ya que el mismo se levanta de "... la apropiación directa por el encomendero de la renta creada por la fuerza del trabajo sobrante del indio encomendado." El tributo mismo es definido como una "...renta de la tierra coincidente con la forma más rudimentaria de la plusvalía", lo que permite explicar por qué para el autor la estructura económica de la colonia venezolana debe ser definida como una formación capitalista incipiente y periférica, de estructura híbrida, ya que sin excluir la existencia de relaciones de producción esclavistas y serviles, lo fundamental del sistema en su totalidad, como formación económica y social, es su evolución "...entre las fronteras de la economía mercantil y el régimen de producción capitalista."

La caracterización esclavista de la Encomienda la encontramos en la obra de Ricardo Martínez. Para este autor, el carácter y el contenido económico y social de la conquista fueron esclavistas, régimen que perduró, ya en descomposición hasta la época de la Independencia. Según Martínez:

Todas las reglamentaciones económicas, políticas y jurídicas, todos los dictados y leyes que constituyen las leyes de indias no fueron más que un gigantesco papeleo para ocultar la realidad del desorbitado e inicuo crimen que significó el exterminio de los indios o su sometimiento a los rigores de

la esclavitud.

Para Arturo Cardozo, al contrario, la Encomienda vino a ser un modo específico de producción precapitalista. En su criterio, los dos tipos de propiedad de la tierra, privada del encomendero y colectiva de los encomendados y la relación encomendero-Rey "...que atenuaba y deformaba el carácter feudal de la encomienda de servicios", sirven de elementos para que este historiador establezca este carácter propio del régimen de la encomienda, como modo de producción.

En nuestro caso, el estudio de la Encomienda se llevó a cabo tomando en consideración su funcionamiento específico en la región Barquisimeto, deteniéndonos en su papel económico y social como institución colonial. En cuanto a su caracterización la conceptuamos como una unidad de producción precapitalista, en la que se conjugan nexos de sujeción, formas de apropiación del trabajo excedente y de propiedad de los medios de producción de carácter feudal, que es la base real de la formación de una aristocracia de la tierra y de un orden político de carácter señorial. Sin embargo, a este carácter tributario de las relaciones sociales de producción que se establecieron formalmente entre encomenderos y encomendados, hay que agregar la presencia de relaciones de trabajo, que por el grado de explotación de la fuerza-trabajo de la masa indígena sujeta a encomienda no pueden catalogarse sino como esclavistas.

En este sentido, en su dimensión económica, la Encomienda se asimila a una formación económico-social colonial precapitalista, ubicada universalmente en la fase de desarrollo capitalista denominada por Marx de acumulación originaria de capital, siglo XVI al XVIII.

Esta última condición es la que le impone al colonialismo de la época su sentido mercantil o comercial, situación que llevó a los promotores de la tesis del capitalismo colonial a identificar expansión del comercio internacional, en la fase de la acumulación originaria, con producción capitalista en la formación económico-social colonial, tema que animó en la década de los años 70 y 80 del siglo pasado una intensa polémica sobre los orígenes del capitalismo, y su relación con el colonialismo.

Ese fue un debate más orientado por las posturas teóricas e ideológicas de los historiadores, que dirigida a descubrir aquella complejidad existente entre las formas productivas precapitalistas y el comercio capitalista en expansión, fuerzas y dinámicas que estuvieron presentes en la Encomienda y que en nuestra investigación pudimos apreciar con mayor claridad en el estudio que realizamos sobre el pueblo de doctrina de indios de San Juan Bautista de Duaca, en la jurisdicción de Barquisimeto. En ese sentido, nuestro primer trabajo *El régimen de la encomienda en Barquisimeto colonial*, participó de aquel debate teórico y conceptual, pero desde una perspectiva científica, es decir, orientada más al descubrimiento de la realidad estudiada que a la demostración de tal o cual teoría en boga.

Por eso, nuestro interés de cultivar una historia científica, o científicamente elaborada, fue un horizonte y una ambición que encontró en autores como Bloch y Febvre un poderoso aliciente y un modelo a seguir. Recordemos con Bloch que el análisis histórico siempre se ha movido entre el juzgar o el comprender. En esa atmósfera mental, las inquietudes del presente se

mezclan con las pasiones del pasado, convirtiendo la realidad humana en un cuadro cuyos colores son únicamente el blanco y el negro. Mejor sería averiguar qué se proponían – en nuestro caso – los hombres del siglo XVI. Y eso es lo que hemos intentado hacer develando para el presente el papel jugado por la Encomienda, no solo en lo económico, sino también en lo demográfico, en lo educativo y en lo político, visión de síntesis a la que hemos llegado de hipótesis en hipótesis.

3.- Dimensión educativa: La encomienda como sistema escolar

Si nos detenemos en los fines últimos de la Encomienda, que son los de cristianizar y civilizar al indio según los marcos culturales de la España conquistadora, y nos concentramos en analizar la tarea que la Corona le impuso al encomendero “de cuidar del bien de los indios en lo espiritual y temporal”, podemos afirmar que la Encomienda funcionó también como un sistema escolar, basado en una pedagogía de la evangelización dirigida a imponer la hegemonía cultural de los valores hispanos sobre las formas de vida de las sociedades indígenas. Esa conquista espiritual de América, magníficamente estudiada para México por el historiador francés Robert Ricard, tuvo en la Encomienda su mejor y más efectivo instrumento.

Para Ricard, los promotores y ejecutores de esa conquista espiritual del indio fueron las ordenes mendicantes, “independientemente del episcopado, cuya autoridad iba a estrellarse en los privilegios pontificios concedidos al clero regular” Pero en casos como el de Venezuela, fue en el espacio institucional de la Encomienda donde se establecieron unas relaciones pedagógicas entre el indio y el cura doctrinero, por un lado; y el indio y el blanco encomendero, por el otro, que nos permiten profundizar en esta dimensión educativa y cultural que también tuvo la Encomienda.

El carácter religioso que los españoles del siglo XVI le imprimieron a la conquista tiene mucho que ver con esta dimensión de la Encomienda. Octavio Paz, en ese extraordinario texto que se llama *El laberinto de la soledad*, nos ayuda a entender esta situación cuando destaca los dos rasgos que caracterizaron a la conquista española: como empresa renacentista, de expansión ultramarina, que se aprovecha de la ciencia y la técnica más avanzada de su tiempo, pero que es llevada a cabo por hombres de mentalidad medieval, caballeros defensores de la fe y soldados de Cristo que sienten vivir una nueva Cruzada frente a los infieles. Por eso, para Paz:

Si España se cierra al Occidente y renuncia al provenir en el momento de la Contrarreforma, no lo hace sin antes adoptar y asimilar casi todas las formas artísticas del Renacimiento: poesía, pintura, novela, arquitectura. Esas formas – amén de otras filosofías y políticas -, mezcladas a tradiciones e instituciones españolas de entraña medieval, son trasplantadas a nuestro continente.

Pues bien, la Encomienda vendría a ser una de esas instituciones de tradición medieval tal como se concibe en Las Leyes de Burgos de 1512, elaboradas para “el buen rregimiento y tratamiento de los indios” donde el termino enseñanza, que es la base de toda pedagogía, aparece diseminado a lo largo del documento. Por ejemplo, la Ley Primera obliga a construir las estancias

de los indios “juntas con las de los españoles”, la Ley Tercera “a tener vna casa para iglesia (...) en la cual dicha iglesia pongan ymagenes de nuestra señora y vna campanilla para los llamar a rrezar” a objeto de que “los clericos que les dixeren la misa les enseñen los mandamientos y artículos de fee y las otras cosas de la doctrina cristiana para que sean yndustriados y enseñados en las cosas de nuestra santa fee...”

Con ello, se pone en práctica un sistema educativo donde la imagen entra en escena como método de enseñanza de la fe, ya que, como bien señala Serge Gruzinski en su obra *La guerra de las imágenes*:

El Occidente cristiano conocía de tiempo atrás esta función pedagógica y mnemotécnica asignada a la imagen y ampliamente justificada por el analfabetismo de las masas europeas y después por el de los indígenas.

Por ello, citando los estudios de Michael Baxandal sobre la pintura italiana, Gruzinski señala que para la tradición medieval, lo que un libro es para quienes saben leer, lo es una imagen para el pueblo analfabeto que la contempla'. Los franciscanos explotaron esta facultad de la imagen en sus campañas evangelizadoras. Y esta conducta o propósito no es secundario al espíritu conquistador de España. Volvamos a Octavio Paz, quien nos recuerda que:

Gracias a la religión el orden colonial no es una mera superposición de nuevas formas históricas, sino una organización viviente. Con la llave del bautismo el catolicismo abre las puertas de la sociedad y la convierte en un orden universal, abierto a todos los pobladores.

Esta visión de la colonización como empresa de evangelización será uno de los rasgos fundamentales de diferenciación entre los españoles del siglo XVI, católicos y contrareformistas, y los colonos protestantes ingleses fundadores de las trece colonias que dieron origen a los Estados Unidos en la América del Norte. Así lo sintetiza Paz:

Por la fe católica los indios, en situación de orfandad, rotos los lazos con su antiguas culturas, muertos sus dioses, tanto como sus ciudades, encuentran un lugar en el mundo. Esa posibilidad de pertenecer a un orden vivo, así fuese en la base de la pirámide social, les fue despiadadamente negada a los nativos de Nueva Inglaterra. Se olvida con frecuencia que pertenecer a la fe católica significaba encontrar un sitio en el Cosmos.

Efectivamente, en Las Leyes de Burgos, la Ley Doce manda que “los vecinos y pobladores que tobieren indios en encomienda sean obligados a fazer babtizar los indios que nascieren dentro de ochos días después que asy obiere nascido...”.(sic) En la Ley Cuarta hay un señalamiento de los temas a enseñar: los diez mandamientos, los siete pecados capitales y los “artículos de la fee a los que la tal persona pareciere que tengan capacitydad e habilidad para los aprender pero esto sea con mucho amor e dulçura...” Esta última orden parece que estuviera dirigida a un enseñante, a un pedagogo.

Esta figura aparece con el nombre de paje en la Ley Novena, cuando se

llama a escoger un muchacho “el que mas abile dellos les pareciere a leer y escrevir y las cosas de nuestra fee para que aquel las muestre después a los otros indios...” Es decir, aparece en esta ley el interés de la Monarquía de promover una especie de maestro indígena que “por paje sea obligado de les mostrar leer y escribir y todas las otras cosas que de suso están declaradas”.

En el caso se los hijos de los caciques, la Ley Diecisiete manda que después de cumplir los trece años de edad pasen a manos de los frailes franciscanos para que “les muestren leer y escribir y todas las otras cosas de nuestra fee los cuales tengan mostrando quatro años e después los buelban a las personas que se los dieren e los tenían encomendados e tienen a sus padres para que tales hijos de caciques muestren a los otros yndios...”

Aquí el término mostrar debe entenderse como enseñar, formar. Y es en estos propósitos formativos que la Encomienda puede y debe estudiarse como un sistema escolar dirigido a evangelizar al indio encomendado, lo cual exige unos métodos, unos contenidos y unos responsables de asumir tal labor, que finalmente en Venezuela recaerá en los curas doctrineros, salidos de los misiones o del clero regular.

Esta dimensión educativa sigue presente en las Ordenanzas de Zaragoza de 1518. En el título IV se repite la obligación que tiene el encomendero de enseñar la fe católica a sus encomendados, indicándoles “cómo los ha de instruir y la manera que tiene de enseñarlos y adoctrinarlos...” En la Historia de las Indias, obra publicada en Madrid entre 1875 y 1876, pero redactada por fray Bartolomé de Las Casas entre 1527 y 1552, este espíritu pedagógico queda evidenciado en las “Instrucciones que llevaron los frailes Jerónimos, cerca de lo que habian de hacer para poner en libertad los indios” donde se establece el siguiente mandamiento:

Para que los indios sean instruidos en nuestra fe católica, y para que sean bien tratados en las cosas espirituales, debe haber en cada pueblo un religioso o clérigo que tenga cuidado de los enseñar, según la capacidad de cada uno dellos, y administrarles los Sacramentos...

Para cumplir tal misión, se recomienda además, escoger un sacristán del seno de la población indígena

...que sirva en la iglesia y muestre a los niños a leer y escribir hasta que sean de la edad de nueve años, especialmente a los hijos de los caciques y de los otros principales del pueblo, y que les muestren a hablar romance castellano y que se trabaje con todos los caciques e indios, cuanto fuere posible, que hablen castellano...

En cuanto a los contenidos y medios de enseñanza, la Encomienda contó con los catecismos católicos que para la Provincia de Venezuela se inician con el catecismo elaborado por fray Pedro de Córdoba, de la Orden de los Predicadores, y publicado en México con el título de “Doctrina cristiana para instrucción y información de los indios: por manera de historia”, en 1563.

En nuestros estudios ya citados sobre el Régimen de la Encomienda en Barquisimeto colonial, diferenciamos la evolución de la Encomienda en dos fases:

como doctrina de sede ambulante, entre 1552 y 1620, periodo donde priva el pago de tributo en trabajo en las haciendas de los encomenderos y los curas doctrineros tienen que administrar la doctrina en cada sitio; y de 1620 a 1718, cuando se pasa a la doctrina de sede fija que supone un proceso de reducción de los indígenas encomendados a pueblo de doctrina, lo cual consume un siglo, ya que en 1718 es eliminada la Encomienda en la Provincia de Venezuela, con lo cual el tributo indígena pasó a ser recabado y administrado por la Real Hacienda.

En este sentido, si bien la institución desaparece formalmente con la muerte de quienes la poseían hasta ese momento, la relación de explotación tributaria del indígena continuó, al encomendero se le dio su parte del tributo como una especie de pensión y se obligó a la Real Hacienda a costear “los gastos que ocasionan y el pasaje y manutención de los misioneros empleados en instruir y doctrinar los indios en la fe, congregándolos en pueblos donde tenga vida racional y política”, que es como queda establecido en la Real Cédula de 23 de noviembre de 1718 que extingue la Encomienda.

Por ello, para la Historia Social la clave no está en la Encomienda sino en los Pueblos de Doctrina que surgen de su aplicación en un espacio y tiempo histórico determinado. En nuestro caso, el estudio del Pueblo de Doctrina de Indios de San Juan Bautista de Duaca, nos permitió afirmar que tanto el sistema económico tributario como la evangelización doctrinal continuaron hasta la llegada de la República, cuando la legislación liberal inició, con la “Ley sobre extinción de los tributos de los indígenas, distribución de sus resguardos y exenciones, que se les conceden”, de 4 de octubre de 1821, el proceso de partición de las tierras de resguardo indígena, lo cual llevó a la destrucción de las bases materiales de aquellos pueblos surgidos de la encomienda. Estamos, en consecuencia, frente a dos historias: la formal de una institución colonial que desaparece con la colonia; y la social, profunda, de pueblos con cuatrocientos años de vida, prácticamente desconocidos.

En ese sentido, para la Provincia de Venezuela la fecha clave en todo este proceso es 1620, cuando el gobernador y capitán general Francisco de la Hoz Berrío, decreta la reducción a pueblo de toda aquella población indígena sujeta a Encomienda, fundándose con ello los primeros pueblos de doctrina de indios en la Provincia de Venezuela.

En el ámbito religioso, donde gira el tema educativo, es el Concilio Dominicano, celebrado en Caracas en 1622, el que da las nuevas orientaciones que deberá asumir la Iglesia en relación a este proceso. El título V, denominado “De las cosas de los indios” trata de las formas en que debe administrarse los sacramentos del bautismo, la confirmación, la penitencia, la eucaristía, la extremaunción y el matrimonio.

Pero es en el capítulo VII “De los párrocos de indios” donde de nuevo vamos a encontrar los rastros de una Pedagogía de la Evangelización que deberá aplicarse en los ámbitos de la Encomienda y de los pueblos de doctrina. Tres puntos destacan en este ordenamiento:

- 1.- Que los párrocos “asi seculares como Regulares (...) aprendan el idioma de los indios y sean examinados del mismo antes de la colación de los beneficios. Y quienes lo ignoren, de ningún modo sean admitidos al cargo

parroquial; porque entender y hablar dicho idioma, es sumamente necesario para que los indios conozcan la ley evangélica y hagan grandes progresos en la misma”

2.- Que los párrocos tengan escuelas para niños donde estos vayan a aprender a leer y a escribir. Se señala una “edad escolar” donde los muchachos y muchachas no pueden ser puestos a trabajar por el encomendero, los varones “antes de los doce años cumplidos”, y las niñas “desde los nueve años, no asistan a la doctrina, sino con sus madres y en los días de fiesta.”

3.- La utilización del catecismo con los muchachos hasta la edad de los diez años y las niñas hasta los nueve, cuyos contenidos deberán aprender de memoria. Se trata del “libro de texto” que no sólo trae los contenidos de la doctrina cristiana que se debe enseñar sino que busca la uniformidad de lo que se va a enseñar, “para que ni en las palabras, ni en el sentido oigan nada disonante los neófitos. Y no permitan entre ellos libros sermones o tratados de religión vertidos a su lengua, si la traducción a su lengua vulgar no ha sido revisada y aprobada por el Ordinario.”

Estas orientaciones son fundantes de un sistema escolar de primeras letras que va a mantenerse por espacio de tres siglos de dominio colonial. Pero esta pedagogía trascendió los marcos escolares y se extendió por todos los espacios sociales, que como advierte el historiador Temístocles Salazar, se llevó a cabo:

...al precio de la catástrofe, donde no tuvo en juego el dilema entre libertad y tiranía, o entre Dios y la muerte de Dios, sino la tragedia histórica de un comunismo primitivo barrido por el empuje de la racionalidad capitalista encomendera que (...) inspiró en la población de los vencidos indígenas una sensación o conciencia de respecto, aceptación, sumisión, obediencia al poder encomendero, eso es hegemonía...

Con la Encomienda, como sistema escolar oficializado por toda esta legislación citada, es que la colonización hispana se proyecta como un fenómeno hegemónico en su dimensión cultural, donde el mestizaje biológico se completó con este proceso de internalización de la dominación y la asunción de los valores de la civilización hispana, blanca y occidental, creadora de una nueva civilización mestiza y criolla, hispanoamericana, fundada y a la vez alejada de sus orígenes indígenas y españoles.

Aquí nos referimos a ese “pequeño género humano” al que se refirió Bolívar en su *Carta de Jamaica* de 1815, fenómeno entre biológico y cultural que el mexicano José Vasconcelos denominó la “raza cósmica” y cuyo conflicto en el mundo del sentir y del pensar es el núcleo de ese drama existencial, de ese *dasein* al que se refiere Heidegger como el ser-ahí, que el maestro José Manuel Briceño Guerrero ha abordado en *El laberinto de los tres minotauros*.

En esta obra, ya no se trata del debate acerca del encuentro o conflicto entre las tres consabidas “razas” de indios, blancos europeos y negros africanos, que mezclados socialmente en los avatares de una guerra de conquista y en el

posterior proceso de colonización, forjaron, en proporción variable, la fisonomía de lo que es hoy el pueblo venezolano y, por extensión, de los pueblos latinoamericanos.

Más allá de ese abordaje étnico-social, para Briceño Guerrero lo sustantivo es analizar los tres grandes discursos de fondo que gobiernan el pensamiento americano, y que para él se encuentran en la historia de las ideas, en la observación del devenir político y el examen de la creatividad artística, fuerzas subjetivas que él denomina: el discurso europeo-segundo, que llegado con el racionalismo del siglo XVII y la Ilustración del siglo XVIII es el portador de las ideas de modernidad y progreso; el discurso cristiano-hispánico o mantuano, ligado a la formación de ese sistema de dominación señorial que trae en su mente el conquistador español y que sostiene un orden colonial fundado en la nobleza heredada, la jerarquía y el privilegio y que se trasladó a la república como una fuerza silenciosa orientada:

... a la búsqueda personal y familiar o clánica de privilegio, noble ociosidad, filiación y no mérito, sobre relaciones señoriales de lealtad y protección, gracia y no función, territorio con peaje y no servicio oficial aun en los niveles limítrofes del poder. Supervivencia del ethos mantuano en mil formas nuevas y extendidas a toda la población.

Y el discurso salvaje,

... albacea de la herida producida en las culturas precolombinas de América por la derrota a manos de los conquistadores y en las culturas africanas por el pasivo traslado a América en esclavitud, albacea también de los resentimientos producidos en los pardos por la relegación a larguísimo plazo de sus anhelos de superación. Pero portador igualmente de la nostalgia por formas de vida no europeas no occidentales, conservador de horizontes culturales aparentemente cerrados por la imposición de Europa en América.

La pervivencia de esas formas de vida y de pensar no occidentales tienen que ver con la Encomienda, ya que el español no separó el indígena de su sistema de vida y de creencias, como lo hizo el colono inglés en las trece colonias en lo que hoy es Estados Unidos, sino que lo integró, por la imposición y por el convencimiento, pero dejando abiertas esas heridas que hacen posible ese permanente conflicto que convive en el ser y el pensar hispanoamericano. Los pueblos de doctrina de indios, tal como se configuraron en la Provincia de Venezuela a partir de 1620 fueron el espacio matriz de ese nuevo modo de vida, con sus valores y creencias.

La Encomienda está, pues, en la base de ese nuevo edificio que empieza a construirse en el siglo XVII a través del poblamiento hispano colonial del territorio hoy venezolano. El estudio y la comprensión de aquella gestación de lo que somos no puede alinearse con el esquematismo y la simplicidad de esa especie de polarización que se inaugura en nuestro universo intelectual con la pugna entre la “leyenda negra” y la “leyenda dorada”, donde el blanco representa la opresión y la maldad, y el indígena la bondad de un mundo idílico, conflicto de

quinientos años que solo demuestra que para el europeo de ayer y el criollo de hoy el indígena sigue siendo un menor de edad que necesita ser civilizado, idea que como concepción de Estado dio lugar a la Encomienda.

La pregunta que nos hacemos, como historiadores que trabajamos no el pasado sino a las sociedades en el tiempo, es si esta idea colonial ha cambiado a pesar de los nuevos contextos constitucionales y jurídicos en donde hoy se mueven esas comunidades autóctonas frente a los estados nacionales latinoamericanos. Hoy sabemos que esta problemática política, por ser asunto del presente, ha sido continuada por los estudiosos de la Antropología indigenista contemporánea en América Latina. Pero, del otro lado de la moneda, ¿qué sabemos de los encomenderos y su proyección en la construcción del futuro orden social y político colonial? La respuesta nos coloca en los escenarios de la historia política tradicional y en la genealogía de las grandes familias, pero también nos permite explorar la dimensión política que tuvo la Encomienda.

Las preguntas que nos hemos hecho a este respecto son las siguientes: ¿Cómo afectó la Encomienda al encomendero? Y ¿cómo incidió la Encomienda en la construcción del nuevo orden político interno colonial?

4.- Dimensión política. Encomienda, poder señorial y aristocracia territorial

La historiografía venezolana no ha profundizado suficientemente acerca del papel que jugó la Encomienda en la conformación del poder político colonial, visto desde la periferia del Imperio, es decir, desde las realidades locales y regionales que le dieron forma y contenido a aquel orden.

Centrados en el estudio de la institución, por sí misma, y como esta desaparece formalmente en 1718, los estudiosos del siglo XVIII no ahondan en la relación existente entre la élite mantuana que lidera nuestra independencia en las dos primeras décadas del siglo XIX y los encomenderos que, por una lado, fundaron pueblos, villas y ciudades estableciendo las primeras formas de gobierno a través del cabildo y los corregimientos y, por el otro, controlando las bases materiales de aquella sociedad a través de la fundación de hatos y haciendas en la Provincia de Venezuela, entre los siglos XVI y XVII. Entre ambos sistemas, el económico y el político, hay una relación y un hilo de continuidad que hemos reconstruido para Barquisimeto, a través del estudio de los lazos de consanguinidad entre los primeros encomenderos y sus descendientes.

Nuestro punto de partida fue la advertencia hecha en su momento por Eduardo Arcila Farías en el sentido de que no se puede olvidar el origen no metropolitano de esta institución colonial y, con ello, los controles impuestos por la Monarquía al funcionamiento de la misma con el objeto de "...quitarle a la encomienda la fuerza política que pudiera conducir a la constitución de señoríos tan poderosos como los que hubo en Europa..." ¿Qué significa esto? El temor que tuvo siempre la Monarquía de que la Encomienda fuera un factor de feudalización del Imperio, ya que el encomendero podía transformarse, contando con la fuerza de trabajo del indígena encomendado y el dominio sobre la tierra, en un poderoso señor feudal. A este respecto, señala Arcila Farías:

La oposición real a la encomienda estaba en plena conformidad con su política europea. Los monarcas que se enfrentaron y combatieron encarnizadamente al feudalismo hasta hacerlo ceder, no podían aceptar de

buenas a primeras que en el Nuevo Mundo se implantase un sistema que guardaba gran parecido con las formas feudales que la monarquía trataba de eliminar.

Con ese propósito, se le impuso al encomendero una serie de controles por parte del Estado metropolitano en las siguientes direcciones:

1.- El indígena encomendado no podía ser tratado como un siervo del encomendero, porque era súbdito del Rey. En ese sentido, la Encomienda debe entenderse como una merced que no significaba propiedad sobre el encomendado, como si éste fuera un esclavo. Para ello, el Estado promovió tanto las visitas de los prelados, para la supervisión de la doctrina, como de funcionarios reales, los corregidores, para vigilar el cumplimiento de las normas que orientaban la cantidad y la distribución del tributo indígena, para evitar con ello la sobreexplotación del indígena.

2.- En términos militares, el encomendero quedaba subordinado a los funcionarios reales, por lo que no podía tomar iniciativas de guerra. Es decir, no podía actuar como un señor feudal.

3.- Para la obtención de tierras por parte del encomendero, aparte de ser un procedimiento diferente a la obtención de la encomienda, la Corona legisló para separar residencialmente al encomendero del encomendado, creando pueblos o villas para los blancos y pueblos de doctrina para los indios con diferentes regímenes de propiedad territorial.

Este proceso de diferenciación entre la “república de los blancos” y la “república de los indios” es consecuencia del debate impulsado en México por la Orden de San Francisco, cuyos teólogos congregados en 1594 establecieron que para la realización de su labor misional, “esta República de la Nueva España consiste en dos naciones, la Española y la de los Indios” posición fundada en la “teoría del mal ejemplo” y en la racionalidad del indio decretada por el Papa en 1537.

Este concepto llevó a la política de “separación residencial” de razas, que es el fundamento de la organización de villas y ciudades para la población blanca, y pueblos de indios para la población indígena. En nuestro caso, esta orientación política llevó a la fundación en 1620, por acuerdo entre el gobernador y capitán general Francisco de la Hoz Berrío y el obispo fray Gonzalo de Angulo, de los pueblos de doctrina que debían quedar bajo jurisdicción de las ciudades de El Tocuyo, Barquisimeto y Carora.

Esta separación residencial, sin ser absoluta desde el punto de vista étnico y social, explica la transformación de la ciudad colonial en el espacio de vida y centro de poder del encomendero, el cual se asumirá como parte de la nobleza española - por su pretendida “pureza de sangre” - y a la vez como miembro de una especie de aristocracia territorial y municipal hispana. Esta observación de Alejandro de Humboldt, al referirse a los mantuanos caraqueños en 1800, su mentalidad y posición política en los albores de la Independencia es testimonio directo de lo que afirmamos. Recordemos sus palabras:

... corto número de familias que, en cada comuna, sea por opulencia hereditaria, sea por muy antiguo establecimiento en las colonias, ejercen una verdadera aristocracia municipal: más quieren ser privados de ciertos derechos, que compartirlos con los demás; y aun preferirían una dominación extranjera a la autoridad ejercida por americanos de una clase

inferior, abominan toda constitución fundada en la igualdad de derechos; se espantan por sobre todo de la pérdida de esas condecoraciones y títulos que tanto trabajo les ha costado adquirir y que, como atrás lo recordamos, forman una parte esencial de su dicha doméstica.

Pues bien, esta mentalidad señorial, de nobleza de sangre, socialmente excluyente, viene de la escuela de la Encomienda, donde el encomendero, en términos de autoridad y dominio sobre el encomendado, era un todo: el amo, el patrono, el jefe, el juez, el guerrero, el cura, el padre de familia y el maestro de una población sometida a su absoluta jurisdicción, porque la única institución que podía limitar su poder, el cabildo, estaba también bajo su control.

Un estudio socio-político de la formación de la familia colonial y de la evolución de las relaciones matrimoniales de los siglos XVI y XVII, periodo de la Encomienda, a los siglos XVIII y principios del XIX nos daría mayores luces acerca de la conformación histórica, real, concreta, de la estructura social de Venezuela, en especial, de esa aristocracia territorial que a través del cabildo y ejerciendo las atribuciones que desde 1560 habían logrado de gobernar sus ciudades en caso de vacante del gobernador de la provincia, asume el gobierno autónomo de Caracas en “defensa de los derechos de Fernando VII” aquel 19 de Abril de 1810 y, un año más tarde, la declaratoria de la Independencia política de España, el 5 de julio de 1811.

En gran parte, se trata de los descendientes directos de los encomenderos del siglo XVI y XVII, tal como lo expusimos para el caso barquisimetano en nuestra *Historia social de la “Región Barquisimeto” en el tiempo histórico colonial*. De los Sánchez, Oviedo, Castillo y Amigo del siglo XVI a los Planas, Anzola, Galidez, Álamo y Alvarado de la primera década del siglo XIX, pasando por los poderosos Gómez de Bayas, Suarez del Castillo y Ruiz de la Parra del siglo XVIII. ¿Cuál fue el espacio de socialización y de ejercicio de autoridad política de aquellas familias fundadoras? La Encomienda.

Federico Brito Figueroa, partiendo de la información suministrada, entre otras fuentes de la época, por Diego Villanueva y Gibaja en su *Relación Geográfica de la Gobernación de Venezuela, los Corregimientos de La Grita y de Tunja y la Gobernación de los Mussos*, de 1607, contabiliza para esa primera década del siglo XVII, en la Provincia de Venezuela, diecisiete (17) ciudades, villas y pueblos, donde residen ochocientas cincuenta (850) familias blancas, que totalizan 4.425 personas y una masa indígena encomendada de 16.730 personas. Esa sería la red familiar organizada, en gran parte, alrededor de las relaciones encomendables a las que hemos hecho referencia.

En el universo de aquellas relaciones étnico-sociales desiguales entre blancos, indios y mestizos, completada por una relación económica tributaria jerarquizada entre amos y siervos, se fue forjando esa idea de república señorial que aún nos acompaña, porque es un fenómeno de mentalidad, inscrito en un tiempo de larga duración. La ruptura con España y la guerra que se desató posteriormente no se puede entender como un fenómeno coyuntural, de corta duración. Sólo una mirada de larga duración nos permitirá entender cómo aquellos factores sociales transformaron una reivindicación política contra el dominio español en una terrible guerra civil, tal como lo interpretaron historiadores como Laureano Vallenilla Lanz y Juan Uslar Pietri en sus estudios

históricos sobre nuestra Guerra de Independencia.

Si nos preguntáramos, con conocimiento de causa acerca de la importancia estructural de esos dos siglos de dominio señorial que van de 1620 a 1820 ¿de dónde nos vino ese soterrado conflicto racial y social que se hizo presente en aquellos años de lucha por la independencia? La respuesta no estaría lejos de señalar, entre otros factores, a la variable Encomienda. Y ese soterrado conflicto, ¿no nos sigue acompañando hasta el presente?

La dimensión política de esta institución, como núcleo matriz de la organización del dominio español en América, es una hipótesis de comprensión histórica que tiene que ver con esa serie de pueblos de indios que surgieron de la Encomienda y que quedaron supeditados jerárquicamente a una ciudad de blancos, en un espacio territorial distribuido entre latifundios, tierras de la Iglesia, propios municipales, ejidos y tierras de resguardo indígena. Todos en permanente conflicto, con un cabildo como centro del poder local fundado en los lazos de sangre y luego en el poder económico de una minoría, con un sistema escolar rudimentario levantado sobre los preceptos del Concilio de Trento y un régimen legal que según la tradición, “se acata pero no se cumple”.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Barquisimeto ciudad-región en el siglo XXI

La Encomienda, vista desde una perspectiva etnohistórica, es decir, combinando el análisis e interpretación de las fuentes escritas, con la tradición oral, la información arqueológica y el trabajo de campo, y estudiada con la visión de totalidad que nos proporciona la Historia Social, nos ha permitido develar, descubrir, una sociedad en plena evolución, en permanente cambio, pero que no ha perdido vinculación con sus orígenes.

En primer lugar, las evidencias de un orden político pre-colonial en proceso de consolidación, ya que la llamada por Federman “Nación Caquetía”, había alcanzado un importante nivel de desarrollo socio-económico, con su agricultura de riego, metalurgia del oro y activo comercio a lo largo del piedemonte andino, configurando un corredor de pueblos, productos y culturas que circulaban desde los llanos del Caquetá hasta las islas del Caribe occidental.

En este vasto espacio geohistórico caquetío, encontramos para 1530 la provincia de Variquecemeto-Vararida, así denominada por Federman, como centro económico y demográfico de aquel mundo indígena pre-colonial; a la provincia de Coro como centro político, donde residía el *Diao* Manaure; y en las montañas de Sorte, en los valles turbio-yaracuyan, el centro religioso de aquellos pueblos, lugar donde habitan las divinidades autóctonas y donde se practica en la actualidad el culto a Maria Lionza, complejo cultural y religioso al que nos hemos acercado a través de los estudios de Francisco Tamayo y Gilberto Antolinez. Es decir, descubrimos rupturas y continuidades históricas en un tiempo de larga duración y en un espacio geohistórico concreto que hemos denominado “Región Barquisimeto”.

Toda esa riqueza y complejidad cultural pre-hispánica y pre-colonial, pasó a ser el substrato del nuevo orden social, económico y político impuesto por España en nuestro territorio. Aquel espacio geohistórico caquetío de Variquecemeto, intervenido y desarticulado a partir de 1530 dio paso a una nueva estructura político-territorial que para finales del siglo XVIII es el espacio geohistórico “Región Barquisimeto”, conformado administrativamente por las

vicarías de Barquisimeto, El Tocuyo, Carora, San Felipe el Fuerte y de la Villa de Araure.

Esa organización socio-espacial, fundada sobre la base económica de la agricultura de la caña de azúcar y la exportación del cacao sembrado en los valles yaracuyanos y de Aroa, es afectada por la Guerra de Independencia de principios del siglo XIX hasta que la economía del café y la llegada del Ferrocarril Bolívar en 1891 colocan nuevamente a la antigua ciudad de Barquisimeto como el centro de un espacio geoeconómico regional, transformando a la tradicional ciudad comercial en el puerto interior del centroccidente venezolano.

Ese espacio económico y esa solidaridad de sus habitantes con su territorio, han configurado una región que más allá de la producción y el comercio, ha generado una cultura que además de tradición es destino, con sus identidades específicas pero sin conflicto con esa comunidad política imaginada que será la Nación Venezuela a partir de la dos primeras décadas del siglo XIX. En ese concierto nacional, la región que hemos estudiado tiene historia, tiene nombre, tiene centro y tiene destino. Se llama Barquisimeto, metrópoli y “ciudad región” en esta Venezuela del siglo XXI.

FUENTES CONSULTADAS

I) DOCUMENTALES

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Seis Primeros Obispos de la Iglesia Venezolana en la Época hispánica*. Caracas: Biblioteca de la Academia nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. N° 117. 1973.

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Anuario de la Academia Nacional de la Historia 1992*. Caracas: Italgráfica. 1992.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. *Hacienda y Comercio de Venezuela en el siglo XVI*. Caracas: Serie Proyecto Hacienda Pública Colonial Venezolana. (Director del proyecto: E. Arcila Farías). 3 Vols. 1983.

COMISIÓN DE HISTORIA DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL AGRARIA EN VENEZUELA. *La Obra Pia de Chuao. 1568-1825*. Caracas: Edición del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) de la Universidad Central de Venezuela. 1968.

DÁVILA, Vicente. (Comp.) *Encomiendas*. Caracas: Tipografía Americana. 1927. 5 Tomos.

REPUBLICA DE VENEZUELA. *Fuero Indígena Venezolano. Parte II Periodo de la República (1811-1954)*. Caracas: Comisión Indigenista del Ministerio de Justicia. 1954.

RODULFO CORTÉS, Santos (Compilador) *Antología Documental de Venezuela*. Caracas: Editorial Pregón 1971.

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO *Fuero Indígena Venezolano (Período de la colonia 1552-1783)*. Caracas (Compilación y Prólogo del Dr. Joaquín Gabaldón Márquez). Instituto de Investigaciones Históricas. 1977.

II) BIBLIOGRÁFICAS

ACOSTA SAIGNES, Miguel. *Estudio de Etnología Antigua de Venezuela*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. 1961.

ACOSTA SAIGNES, Miguel. *Historia de Venezuela: Época Prehispánica*. Madrid: Editorial Mediterráneo.

AGUILAR CASTRO, Vladimir. *Resistencias indígenas y disidencias jurídicas en Venezuela*. Barquisimeto: Fundación Buria. 2019.

ANGULO L., Ángela C. *El Instituto Pedagógico Nacional: Autoconstrucción y aportes*. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. 2007.

ARAQUE, Oneiver Arturo. *El templo de San Juan bautista de Duaca. Construcción social de un espacio de la fe. 1620-1930*. Duaca: Publicación de la Oficina del Cronista Oficial del Municipio Crespo. Biblioteca de Temas y Autores Duaqueños. Vol. 3. 2002

ARCILA FARÍAS, Eduardo. *El Régimen de la Encomienda en Venezuela*. 3ra. Edición. Caracas. FACES. Instituto de Investigaciones. Universidad Central de Venezuela. 1979. 379 pp.

ARCILA FARÍAS, Eduardo. *Economía Colonial de Venezuela*. 2da. Edición. Caracas. Italgráfica s.r.l. 1973. 2 tomos.

ARCILA FARÍAS, Eduardo. *Fundamentos Económicos del Imperio Español en América*. Caracas. Fondo Editorial de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela. 1985.

ARELLANO MORENO, Antonio *Orígenes de la Economía Venezolana*. 2da. Edición. Caracas: Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. 1974.

ARIS, Yolanda. *La Escuela Normal Miguel José Sanz de Barquisimeto. (1946-1983)*. Barquisimeto: Colección Historia de la Educación en el Estado Lara. Serie Instituciones Educativas N° 4. Edición conjunta Fundación Buria – Núcleo de Investigaciones en Historia Social de la Educación y la Pedagogía y Dirección Sectorial del Educación del Estado Lara. 2001.

ATSMA, Harmut et André Burguière (Coord.) *Marc Bloch aujourd'hui. Histoire comparée et Sciences sociales*. Paris : Éditions de l'École des Hautes Études en

Sciences Sociales. 1990.

BARALT, Rafael María *Resumen de la Historia de Venezuela. Obras Completas*. Vol. I. Maracaibo: Edición de la Universidad del Zulia. 1960.

BENASSAR, Bartolomé. *L'Inquisition espagnole*. Paris : Hachette, Marabout Université. 1979.

BLOCH, Marc *Apología por la historia o el oficio de historiador*. México: Fondo de Cultura Económica de México – Instituto de Antropología e Historia. 1996.

BLOCH, Marc *Les caractères originaux de l'histoire rurale française*. Paris: Armand Colin. 1988.

BOUDON, Raymond (Dir.) *Dictionnaire de la sociologie*. Paris: Librairie Larousse. 1990.

BRAUDEL, Fernand *Civilización material y capitalismo*. Barcelona (España): Biblioteca Universitaria. Labor. 1974.

BRAUDEL, Fernand *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. (2ª. Edición en español). México: Fondo de Cultura Económica. 1987. 2 tomos.

BRICEÑO GUERRERO, José Manuel. *El laberinto de los tres minotauros*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana. 1997.

BRITO FIGUEROA, Federico *Historia económica y social de Venezuela*. 5ta. Edición. Caracas: Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. 1993. Tomo I.

BRITO FIGUEROA, Federico *La estructura económica de Venezuela colonial*. 2da. Edición. Caracas: Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. 1978.

BRITO FIGUEROA, Federico *El problema tierra y esclavos en la Historia de Venezuela*. 2da. Edición. Caracas: Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. 1985.

CARDOZO, Arturo *Proceso Histórico de Venezuela*. Caracas: Edición del autor. 1986. 4 Tomos. (2 tomos publicados).

CARROCERA, P. Buenaventura de *Misión de los capuchinos en los Llanos de Caracas*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. No. 111. 1972. 3 Tomos.

CARMAGNANI, Marcelo *Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo XVI a nuestros días*. 3ra. Edición. México: Siglo XXI editores. 1980.

COMPAGNON, Béatrice et Anne Thévenin. *L'École et la société française*. Paris. Editions Complexe. 1995.

COOK, Sherburne F., y Woodrow Borah *Ensayos sobre la historia de la población. México y el Caribe*. 2. México: Siglo XXI Editores. 1978.

CÓRDOVA, ARMANDO. *Marxismo y subdesarrollo*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UCV. 1975.

CHEVALIER, François *La Formación de los latifundios en México*. 2da. edición en castellano. México: Fondo de Cultura Económica. 1975.

CUNILL GRAU, Pedro. *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. 1987. 3 tomos.

D'ASCOLI, Carlos A. *Del mito de El Dorado a la economía del café*. 2da. edición. Caracas: Monte Ávila Editores. 1980.

DE LA PLAZA, Salvador *El Problema de la tierra*. Caracas: División de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. 1976. 5 Vols.

DE LA PLAZA, Salvador *La formación de las clases sociales en Venezuela*. 5ta. edición. Caracas: Fondo Editorial Salvador de la Plaza. S/f.

DE LAS CASAS, Bartolomé. *Historia de las Indias*. Caracas: Biblioteca Ayacucho. 3 vols. 1986.

DOBB, Maurice. *Estudios sobre el Desarrollo del Capitalismo*. México: Siglo XXI editores. 1979.

DURKHEIM, Emile. *Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las ciencias sociales*. Madrid. Alianza editorial. 1988.

ENCICLOPÉDIE DE LA PLÉIADE. *L'Histoire et ses méthodes*. Paris: Editions Gallimard. 1961.

FALS BORDA, Orlando. *El hombre y la tierra en Boyacá. Desarrollo histórico de una sociedad minifundista*. Bogotá: Ediciones del Tercer Mundo. 1979.

FERNANDEZ HERES, Rafael. *Catecismos católicos de Venezuela Hispana (siglos XVI – XVIII)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. 2000. 3 tomos.

FEBVRE, Lucien. *Philippe II et la Franche-Comté*. Paris : Champs Flammarion. 1970.

FERRATER MORA, José. *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel Filosofía. 4 vols. 2004.

GUEVARA DÍAZ, José Manuel. *La geografía regional, la región y la regionalización*. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV. 1977.

GIL FORTOUL, José *Historia constitucional de Venezuela*. Tomo primero. 3ra. edición. Caracas: Editorial "Las Novedades". 1942.

GRUZINSKI, Serge. *La guerra de las imágenes*. México: Fondo de Cultura Económica. 1995.

HEIDEGGER, Martin. *¿Qué es eso de filosofía?* Buenos Aires: Editorial Sur. 1960.

HINDESS, Barry y Hirst, Paúl Q. *Los modos de producción precapitalistas*. Barcelona (España): Ediciones Península. 1979.

HUMBOLDT, Alejandro de *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente*. 2da. edición. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. 1956. 5 Vols.

IGGERS, George G. *La ciencia histórica en el siglo XX*. Barcelona: Idea Books S. A. 1998.

JAHN, Alfredo *Los Aborígenes del occidente de Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores. 1973. 2 tomos.

JULIÁ, Santos. *Historia social/ sociología histórica*. Madrid. Siglo XXI de España Editores. 1989.

LACLAU, Ernesto y otros *Modos de Producción en América Latina*. 6ta. edición. México: Cuadernos de Pasado y Presente. No. 40. 1978.

MALAVÉ MATA, Héctor *Formación histórica del antidesarrollo en Venezuela*. 2da. edición. Caracas: Fondo Editorial Salvador de la Plaza. 1974.

MANN, Hans-Dieter. *Lucien Febvre. La pensée vivante d'un historien*. Paris : Cahiers des Annales. École Pratique de Hautes Etudes. 1971.

MARZAL, Manuel M. *Historia de antropología indigenista: México y el Perú*. Barcelona: Editorial Anthropos – Editora Regional de Extremadura. 1993.

MARTÍNEZ, Ricardo A. *A partir de Boves*. Caracas: Ediciones CIBEMA. 1963.

MARTÍ, Obispo Mariano *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas. 1771-1784*. Caracas: Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela.

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Nos. 95 al 101. 1969. 7 Vols.

MARX, Carlos y Engels, Federico *Obras escogidas*. Buenos Aires: Editorial Ciencias del Hombre. 1973. 8 tomos.

MARX, Carlos y Engels, Federico *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858*. México: Siglo XXI editores. 1971. 2 vols.

MELÉNDEZ PRADO, Manuel Antonio *Orígenes larenses (Descubrimiento, conquista y colonización de Venezuela hasta 1628)*. Tomo I, Barquisimeto: Imprenta del Estado. 1963.

MERLE, Marcel y Roberto Mesa. *El anticolonialismo europeo. Desde las Casas a Marx*. Madrid. Alianza Editorial. 1972.

MORIN, Edgar. *La mente bien ordenada*. Barcelona: Editorial Seix Barral. 2000.

MÖRNER, Magnüs *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Estocolmo: Instituto de Estudios Ibero-Americanos. 1970.

MORÓN, Guillermo *Historia de Venezuela*. Caracas: Italgráfica. Impresores Editores. S.R.L. 1971. 5 tomos.

MORÓN, Guillermo (Coord.) *Historia general de América. Hispanoamérica IV*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República en el V Centenario del Descubrimiento de América. 1989. Tomo 14 (35 tomos)

NORA, Pierre. (Comp.) *Essais d'égo-histoire*. Paris: Gallimard. 1987.

OLAVARRIAGA, Pedro José de. *Instrucción general y particular del Estado presente de la provincia de Venezuela en los años 1720-1721*. Caracas: Fundación Cadafe 1981.

OVIEDO Y BAÑOS, José. *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*. Caracas: Fundación Cadafe 1982. 2 tomos.

OTS CAPDEQUÍ, J. M. *España en América (El régimen de tierras de la época colonial)*. México: Fondo de Cultura Económica 1959.

PAZ, Octavio. *El arco y la lira*. México: Fondo de Cultura de México. 1956.

PAZ, Octavio *El laberinto de la soledad*. México: Fondo de Cultura de México. 1987.

PERERA, Ambrosio *Historia de la organización de pueblos antiguos de Venezuela (Génesis, procesos y consolidación de pueblos venezolanos. Pueblos coloniales de Barquisimeto, El Tocuyo, Carora, San Felipe y Nirgua)*. Tomo I. San Juan de los Morros. Editorial C.T.P. 1954. 323 pp. Tomos II y III. Madrid: Imprenta Juan

Bravo. 1964.

POZAS, Ricardo. *Chamula, un pueblo de indios en los altos Chiapas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales. 1982.

RAMOS GUEDEZ, José Marcial. *Bibliografía y hemerografía de Federico Brito Figueroa*. La Victoria: Publicaciones de la Alcaldía del Municipio Ribas del estado Aragua. 1991.

RODRIGUEZ MIRABAL, Adelina. *Concepción historiográfica en Eduardo Arcila Farías*. Caracas. Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Santa María. Colección Diversos N° 1. 1987.

RODRIGUEZ ORTIZ, Oscar (Comp.) *Venezuela en seis ensayos*. Caracas: Monte Ávila editores. 1985.

ROSENBLAT, Ángel *La población y el mestizaje en América*. Buenos Aires: Editorial Nova. 1954. 2 tomos.

RICARD, Robert. *La conquista espiritual de México*. México: Fondo de Cultura Económica. 1986.

ROJAS, Reinaldo. *Evolución demográfica de Barquisimeto 1530/1810*. Barquisimeto: FUDECO y Fundación Buría. 1991.

ROJAS, Reinaldo. *Variquecemeto en la Historia Indiana de Nicolás Federman*. Barquisimeto: Biblioteca de Autores Larenses. Fundacultura. 1991.

ROJAS, Reinaldo. *El régimen de la encomienda en Barquisimeto colonial (1530-1810)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 215. 1992.

ROJAS, Reinaldo. *Historia social de la región de Barquisimeto en el tiempo histórico colonial 1530-1810*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 229. 1995.

ROJAS, Reinaldo. *Federico Brito Figueroa. Maestro historiador*. Barquisimeto: Edición conjunta Fundación Buria y Centro de Investigaciones Históricas y Sociales Federico Brito Figueroa, UPEL-IPB. 2007.

ROJAS, Reinaldo. *La Economía de la Lara en cinco siglos*. (3ª edición) Barquisimeto: Edición de la Universidad Politécnica y Territorial de Lara (UPTAEB). 2014.

SALCEDO BASTARDO, José Luis. *Historia fundamental de Venezuela*. 5ta. edición. Caracas: Ediciones de la Biblioteca Universidad Central de Venezuela. 1974.

SALAS, Julio César. *Tierra firme (Venezuela y Colombia). Estudios sobre etnología e historia*. 2da. edición. Mérida: Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de los Andes. 1971.

SALAZAR, Temístocles. *La encomienda o pedagogía como hegemonía*. Barquisimeto: Tesis Doctoral en Educación. Universidad Pedagógica Experimental Libertador- Instituto Pedagógico de Barquisimeto. 2009. (Mimeo).

SALOMÓN, Noël. *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona: Editorial Ariel S.A. 1982.

SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*. Madrid: Alianza editorial. 1973.

SANOJA, Mario y VARGAS, Irida. *Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos*. Caracas: Monte Ávila Editores. 1974. Cuadros, mapas y láminas.

SEMPAT ASSADOURIAN, Carlos y otros. *Modos de producción en América Latina*. México: Cuadernos de Pasado y Presente. 1978.

SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan de *Política indiana*. Madrid: Ediciones Atlas. Biblioteca de Autores Españoles. 1972. 5 tomos.

SIMÓN, Fray Pedro *Noticias históricas de Venezuela*. Caracas: Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. Academia Nacional de la Historia. 1963. 2 tomos.

SISO, Carlos *La Formación del pueblo venezolano (Estudios sociológicos)*. New York: Horizonte House. 1941.

SZURMUK, Mónica y Robert MCKEE IRWIN. *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*. México: Siglo XXI Editores – Instituto Mora. 2009.

TOVAR L., Ramón. *El Enfoque Geohistórico*. Caracas: Lecciones Magistrales de Doctorado N° 5. Dirección de Estudios para Graduados en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Santa María. 1985. (28 págs.)

TOVAR L., Ramón. *El Enfoque Geohistórico*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Estudios, monografías y ensayos. N° 77. 1986. (184 págs.)

TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila. *Historia de El Tocuyo colonial*. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela. 1977.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA *La Obra Pía de Chuao. 1568-1825*. Caracas (Estudios Introdutorios de Eduardo Arcila Farías, Federico Brito Figueroa, Domingo Francisco Maza Zavala y Ramón Tovar). Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Comisión de

Historia de la Propiedad Territorial en Venezuela. 1960.

VILA, Pablo *Geografía de Venezuela. El territorio nacional y su ambiente físico*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. 1960.

VILA, Marco Aurelio *Antecedentes coloniales de poblados de Venezuela*. Caracas: Edición de la Dirección de Cultura y Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela. 1978. (Mapas, Nomenclaturas y fuentes).

VILAR, Pierre *Crecimiento y desarrollo*. 2da. Edición. Barcelona (España): Editorial Ariel. 1974.

VILAR, Pierre *Historia marxista, historia en construcción. Ensayo de diálogo con Althusser*. Tunja : Ediciones Pato Marino. 1974.

VILAR, Pierre *Une histoire en construction. Approche marxiste et problématiques conjoncturelles*. Paris: Hautes Études – Gallimard - Éditions de Seuil. 1982.
Iniciación al Vocabulario del análisis histórico. Barcelona (España): Editorial Crítica. 1980.

WACHTEL, Nathan. *La vision des vaincus*. Paris : Gallimard. 1971.

III) HEMEROGRAFICAS

Revista de ciencias sociales de la región centroccidental. Barquisimeto: Fondo Editorial Buría. Nos. 3 (1986) y 7 (2007)